

39  
20

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO**

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

PROGRAMA DE TITULACION POR TESINA

**Carencias culturales del Municipio de  
Coacalco**

**TESINA  
que para obtener el titulo de  
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

presenta  
**Sara Sosa Gutiérrez**

Director de la tesina: **Maestro Guillermo Tenorio Herrera**

**Ciudad Universitaria, 1998**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

168963



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Contenido

	página
<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>1. La modernización de las políticas de apoyo a la cultura en el Estado mexicano</b>	<b>14</b>
1.1 Planes nacionales de desarrollo	20
1.2 Programa del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	38
<b>2. Políticas sobre cultura en el Estado de México</b>	<b>52</b>
2.1 Planes de desarrollo del Estado de México	57
2.2 Programa de cultura del Estado de México	66
<b>3. Historia y políticas culturales del municipio de Coacalco</b>	<b>72</b>
3.1 Planes de desarrollo municipal	76
3.2 Programa de cultura del municipio y la situación cultural municipal	80
<b>Conclusiones</b>	<b>86</b>
<b>Fuentes consultadas</b>	<b>96</b>
<b>Glosario</b>	<b>101</b>
<b>Apéndice I</b>	<b>i</b>
<b>Apéndice II</b>	<b>ii</b>

# INTRODUCCIÓN

Esta tesina es el producto de una investigación que incluye diversas experiencias profesionales. El estudio se presenta como una monografía descriptiva y no como un trabajo de carácter explicativo, es decir, teórico.

Para el efecto se tomaron en cuenta elementos significativos validados empíricamente y obtenidos de documentos, testimonios y análisis de problemas, de tal suerte que la tesina eventualmente pueda servir para realizar estudios con mayor profundidad y rigor.

Se inicia el trabajo definiendo los conceptos de sociedad y cultura, conceptos que para algunos autores son indisociables y para otros no. La sociedad se considera como una unidad constituida por diversos elementos entre los que sobresalen los individuos, los grupos, las instituciones y las relaciones sociales, todos ellos en influencia recíproca. Se dice que ...

"Toda estructura social consiste en una totalidad de interacciones normativamente orientadas y sancionadas que garantizan para los sujetos las motivaciones adecuadas con su funcionamiento social, controlando el límite de desviación compatible con la integración del sistema" (1).

---

(1) Carlos Moya. *Sociólogos y sociología*, p. 176.

Al considerar a la sociedad como una entidad dinámica y no estática (2), se puede decir que funciona, así como funcionan los elementos o partes de la misma.

De este enfoque se desprende que la Sociología estudia el funcionamiento de las sociedades humanas, dado que...

**"Es tarea de la Sociología... explicar el funcionamiento de la sociedad y explorar las relaciones entre las partes y el todo y entre las mismas partes " (3).**

La función o funciones que se analizan en una sociedad son las consecuencias objetivas observables de los fenómenos sociales repetitivos y regulares. De tal modo que los fenómenos sociales, vgr. la cultura, pueden ser estudiados mediante el análisis funcional.

Todo el campo de datos sociológicos puede someterse al análisis funcional. El requisito es que el objeto sea una cosa estandarizada, normada y reiterativa (4).

---

(2) "Las estructuras sociales pueden ser constantes en su forma, pero variables en sus funciones", Ely Chinoy, Introducción a la Sociología, p. 80.

(3) *idem*, p. 72.

(4) Robert Merton, Teoría y estructura social, p. 60.

Además, " El análisis funcional de cualquier punto social o cultural debe incluir, en consecuencia, no sólo su contribución al orden social total, sino también sus consecuencias para grupos o instituciones particulares de esa sociedad" (5).

El análisis funcional tiene como finalidad mejorar la comprensión de la vida social asociándola con distintas líneas de conducta. Asume que las estructuras sociales son indispensables para la satisfacción de necesidades. (6).

La orientación funcionalista busca la interpretación de los datos de un fenómeno social y sus consecuencias para las estructuras en las que están comprendidos, por ejemplo, el papel de la cultura en la sociedad.

En Ciencias Sociales, el concepto de cultura tiene varios significados. De entre ellos destacan los conceptos construidos por las disciplinas de la sociología y la antropología, los cuales se fundamentan en dos aspectos: a) la cultura, como sustantivo, referente a la acción o proceso de cultivar y b) la cultura como referente a aquello que ha sido cultivado, sean obras culturales, conocimientos o estilos de vida.

---

(5) *idem*, p. 48.

(6) *idem*, p. 17.

Inicialmente, el término cultura se asoció únicamente con el cultivo agrícola y posteriormente se usó el vocablo asociándolo con el cultivo de las facultades humanas. En el siglo XVIII los filósofos alemanes dan a la cultura el sentido de un ideal de la vida colectiva que garantiza la identidad de los pueblos. Durante el período de la Ilustración (fines de ese siglo) algunos pensadores utilizaron la palabra cultura para referirse a la formación del espíritu. Para los filósofos de la Ilustración, el punto de partida de toda sociedad es el hombre individual y su capacidad de razonar.

En ese mismo siglo la cultura adquiere autonomía e independencia con respecto a otras funciones sociales. Su posterior desarrollo lleva a identificar la cultura con la producción de obras que forman el patrimonio cultural de un pueblo: las bellas artes. Así, se tiene que la cultura adquiere una connotación elitista y principalmente intelectual y espiritual (7).

En el transcurso de sus estudios, varios antropólogos han buscado definir el concepto de cultura así como explicar su evolución dentro de los distintos grupos humanos y épocas históricas. Encabezados por E. B. Tylor, se busca en antropología una concepción totalizadora del término

---

(7) Gilberto Giménez Montiel, *La teoría y el análisis de la cultura*, pp. 16-23.

cultura que abarque todos los modos de comportamiento adquiridos o aprendidos por una sociedad. Para éste autor, el salvaje estado primitivo que caracteriza a los grupos humanos es una condición temprana a partir de la cual se desarrollan gradualmente distintas etapas culturales hasta alcanzar una Cultura Superior mediante procesos evolutivos que siguen operando en la actualidad del mismo modo como operaron en el pasado (8). Los resultados observados señalan que el avance cultural prevalece sobre el retroceso. Este autor ve la cultura como el proyecto de la humanidad y su existencia se encamina a la superación de la mente humana. De acuerdo con Tylor...

**"La cultura o civilización, tomada en su sentido etnográfico más amplio ... incluye conocimiento, creencia, arte, ley, costumbre y cualesquiera aptitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad " (9).**

A lo anterior, Malinowsky incluyó los hábitos, valores, artefactos, procesos técnicos y la organización social. Para él la cultura, indisociable de la sociedad, es el conjunto de actividades y productos materiales y espirituales de una sociedad que le permiten responder a los retos de supervivencia y

---

(8) E. B. Tylor en su libro *Cultura Primitiva*, citada en T. Ingold, *Evolución y vida social*, p. 49.

(9) *idem*, p. 66.

la comprensión de su entorno (10). De este modo, la cultura comprende el saber adquirido por los hombres para entender y dominar las fuerzas de la naturaleza y aprovechar los recursos en busca de la satisfacción de sus necesidades. Asimismo, comprende las organizaciones necesarias para regular las relaciones de los hombres entre sí. Bajo esta misma línea, R. Linton considera que toda la sociedad posee una cultura y todo ser humano es culto en cuanto es portador de cultura (11). La cultura se concibe así como respuestas institucionalizadas (socialmente heredadas) y esta concepción se asociará después con aspectos de psicología del individuo. Se llegara a definir la cultura como... "Todos los esquemas de vida producidos históricamente, explícitos o implícitos, racionales o irracionales, que existen en un determinado momento como guías potenciales del comportamiento humano" (12).

---

(10) Citado en C. Puga, y otros: *Hacia la Sociología*, p. 43,(11) R. Linton, *Cultura y personalidad*, p. 44.

(12) Gilberto Giménez Montiel, *La teoría y el análisis de la cultura: La problemática de la cultura en las ciencias sociales*, pp. 16-23.

En México, la cultura ha estado asociada políticamente al concepto de educación. Algunas ideas posteriores a la Ilustración, como el positivismo, que busca el logro del verdadero progreso de la humanidad, llegaron a nuestro país desde fines del siglo pasado. Esta corriente se asume inicialmente como una filosofía dirigida a fomentar el conocimiento y el sentido del individuo, a desterrar la influencia religiosa en la educación promover la investigación científica en los mexicanos. Los primeros planteamientos institucionales sobre educación - incluyendo la cultura- después de la Reforma, estuvieron influidos por las ideas de la Ilustración y el socialismo. Por lo tanto, educación y cultura, como herramientas de la formación del espíritu se concibieron con una importancia tal que requerían estar reguladas por el Estado (13).

---

(13) Gabino Barreda, discípulo de Comte, trae a México ideas del positivismo francés que, aunadas a corrientes socialistas, cristalizan en la educación buscando desterrar la influencia que ejercía la Iglesia en la educación y en la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria que impartiría una educación libre de todo concepto religioso y metafísico. Para 1837, B. Juárez expidió la Ley Orgánica de Instrucción Pública que instituyó la enseñanza gratuita, laica y obligatoria. Esta ley se limitó al Distrito Federal y no tuvo efectos en los estados. Con la elaboración de la Constitución de 1917, el artículo 3o. otorgó nivel constitucional a la enseñanza laica y a la separación de las instituciones religiosas del ámbito educativo. La reforma de 1934 le proporcionó a este artículo una ideología socialista al quedar textualmente "La educación que imparta el estado será socialista y además de excluir a toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y la vida social" El bloque revolucionario de la Cámara de Diputados había presentado la siguiente alternativa de redacción: "La educación será socialista en sus orientaciones y tendencias; la cultura que ella proporcione estará basada en las doctrinas del socialismo científico y capacitará a los educandos para realizar la socialización de los

Para fines de este trabajo se mencionará la definición antropológica del concepto de cultura pero teniendo en cuenta que el Estado adopta una idea de cultura enfatizándola como elemento sustancial para la defensa de la soberanía y fortalecimiento de la unidad nacional, entre otros factores, es decir, se adopta el concepto de cultura también en su sentido popular. **"La cultura popular es en última instancia el principal fundamento de nuestra identidad nacional, de ahí la importancia de impulsar proyectos que estimulen, revaloren y difundan los elementos materiales y espirituales que crean y desarrollan los propios grupos populares en la formación y transformación de su identidad étnica, regional, gremial, etc."**(14).

Con esta investigación se intentó encontrar la relación entre las propuestas de los planes de desarrollo y los programas de cultura con la realidad cultural del municipio de Coacalco, Edo. de México, vista desde el punto de vista del número y tipo de eventos culturales organizados o patrocinados por las autoridades municipales y las dependencias del área

---

medios de producción económica. Deberá además, destruir los prejuicios y dogmatismos religiosos". Instituto de Investigaciones Jurídicas. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, p. 14.

(14) Jiménez, C. (coord.) *La cultura popular*. FCM-SEP . p. 12.

pertinente. El hecho de llevar a cabo este trabajo en el Municipio de Coacalco fue en razón de sus características de ubicación: cerca del Distrito Federal y lejos de la capital del estado de México.

Es posible que las políticas culturales estén quedando sólo en el papel y la población tenga poco o nulo conocimiento de la existencia de eventos culturales, como consecuencia, pudiera generarse un proceso de deculturación (15).

La Sociología tiene mucho que hacer. Urgen estudios y propuestas sobre formas de reunificación social, de rescate de la cultura y otros. La difusión de los planes gubernamentales relacionados con al cultura permite a la sociedad conocer sus derechos y obligaciones vinculadas con el proceso cultural y así realiza una retroalimentación entre la comunidad y las autoridades. Asimismo, conocer y ampliar el grado de participación de particulares en el ámbito cultural al aumentar los recursos tanto humanos como materiales.

---

(15) Deculturación.- Cambios de la cultura heredada de una sociedad por motivos diversos: variaciones en los roles sociales, contactos con otras culturas, conquistas militares, acumulación de nuevos descubrimientos y técnicas, adopción de modos de vida de otras culturas, etc. L. Recasens Siches, p. 173.

¿Por qué la sociedad civil no cuenta con un servicio adecuado de difusión de la cultura en el interior de su comunidad?, ¿por qué en ocasiones, en zonas como el municipio de Coacalco, los eventos culturales de calidad son inexistentes?. Responder a estas y otras interrogantes fue la finalidad de este trabajo.

Uno de los factores más importantes fue determinar la existencia de la relación entre la toma de decisiones y los proyectos culturales de la capital del país o del estado de México con los programas y eventos del municipio, es decir, si existe congruencia en las políticas culturales municipales con los lineamientos generales a nivel nacional.

Fue importante al realizar la investigación tomar en cuenta los planes de desarrollo nacionales desde el año 1983 al año 2000 para tener una idea de la evolución por la que han pasado las políticas culturales.

Los planes de desarrollo estatal y municipal, así como los programas de cultura del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, los programas de cultura del estado de México y del municipio de Coacalco de las administraciones recientes (para los años 1980-2000) proporcionaron también datos importantes para lograr los objetivos de este estudio.

Así, se consideró pertinente: - analizar los planes de desarrollo federal, estatal y municipal en lo referente a políticas culturales. - identificar las metas de los planes municipales y los recursos con que se cuenta para llevarlos a cabo. Como hilo conductor del estudio en calidad de hipótesis de trabajo se consideró que existe correlación entre las carencias culturales de la población del municipio de Coacalco y las decisiones originadas en las áreas administrativas encargadas del desarrollo cultural del propio municipio, así como entre las actividades realizadas en el área cultural y la determinación de estas por factores presupuestarios, infraestructurales y por falta de apoyo a la planeación.

Este trabajo se apoyó en análisis de los planes nacionales de desarrollo 1983-1988, 1989-1994 y 1995-2000, los planes de desarrollo del estado de México correspondientes a los periodos 1984-1987, 1987-1993 y 1993-1999 y los planes de desarrollo del municipio de Coacalco en las administraciones 1991-1993, 1994-1996 y 1997-2000, en los espacios que dichos planes dedican a la cultura.

Se realizó también el análisis de los programas de cultura del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), de algunos documentos del Instituto Mexiquense de Cultura y del programa de cultura del municipio de

Coacalco.

Esta investigación tomó como punto de partida físico el área administrativa encargada de los aspectos relacionados con la cultura de la comunidad. Se realizaron entrevistas a funcionarios públicos del municipio relacionados directamente con el tema.

En el capítulo I se analiza el concepto de modernización y se discuten los planes nacionales de desarrollo expedidos para los años 1983 al 2000 por el gobierno mexicano. Asimismo, se revisa el Plan de Cultura 1995-2000 del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

En el capítulo 2 se abordan las políticas culturales del estado de México sustentadas fundamentalmente en los planes de desarrollo estatales para el período 1984-1999 y se hace una revisión del Programa de Cultura del Estado de México bajo la perspectiva del Instituto Mexiquense de Cultura.

La situación con respecto a la difusión de la cultura en el municipio se analiza en el capítulo 3, sirviendo como punto de partida los planes de desarrollo municipal para los años 1991-2000 y se discute el Programa Cultural del Municipio.

Finalmente, se expresan algunas conclusiones que se originaron del análisis de los documentos y políticas del área cultural municipal.

# 1. La modernización de las políticas culturales en el Estado mexicano

Para tener un panorama más claro de la evolución de las políticas gubernamentales en materia de cultura, en este capítulo se analizan los planes de desarrollo de las administraciones de 1983 a la presente y el Programa de Cultura 1995-2000 elaborado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Al comentar la modernización de las políticas culturales del gobierno, se precisa definir lo que se entiende por este término.

El concepto modernización es muy general, lo cual se presta a múltiples definiciones y acepciones, por ejemplo, la modernización puede definirse en relación a cambios políticos, a cambios económicos o a cambios sociales que llevan a una sociedad a pasar de una etapa tradicional (16) a una etapa de industrialización desarrollada o moderna (17).

En el ámbito internacional se habla de modernización cuando los procesos de cambio de una sociedad tienden a parecerse a aquellos seguidos ya por países desarrollados del llamado mundo occidental.

---

**(16) Sociedades tradicionales.-** En una sociedad tradicional, comparativamente bien integrada, la influencia de fuerzas extrañas, pacíficas o belicosas puede convertirse en la mayor fuente de cambio, a través del proceso de difusión. En una sociedad así, la innovación es mirada con recelo y la invención no es frecuente aunque ocasionalmente aparecen ambas. Ely Chinoy, *Introducción a la Sociología*, p. 87.

**(17) Sociedades modernas.-** En la mayoría de las sociedades modernas no sólo son bien recibidas algunas clases de invenciones sino que también se les estimula y alienta. Ely Chinoy, *op. cit.* p.87

Dichos procesos de cambio pueden señalarse como cambios en la división social del trabajo, avances de la tecnología empleada en la producción, nuevos productos de distribución, nuevos perfiles de consumo de la población y otros, pero sobre todo aquellos cambios ocurridos en la segunda mitad de este siglo.

La modernización en economía se concibe como un medio para hacer las actividades económicas productivas más eficientes al agilizar los procesos de industrialización y urbanización.

En el área sociocultural, los procesos de modernización repercuten de manera sensible. Las migraciones de personas del campo a la ciudad y de un país a otro producen pérdida de valores y tradiciones y la adopción, a veces de manera inconciente, de otros. Los patrones de conducta cambian debido a la interacción y predominio de unas culturas con otras.

Para apreciar la complejidad que se presenta al dar una definición precisa de modernización se enlistan enseguida distintos rasgos característicos de la misma en varias áreas sociales:

### **Cambios económicos**

aumento de la actividad económica

desarrollo de nuevos mercados

división internacional del trabajo

división geográfica de las etapas de la producción

mayores avances tecnológicos

formación de bloques económicos

menor intervención estatal en la economía

### **Cambios culturales**

nuevos patrones culturales

débiles lazos familiares y comunitarios

expansión de opciones de información

incremento del conocimiento

invasión de elementos de otras culturas

internacionalización de la cultura

despliegue de la cultura de masas

### **Cambios políticos**

mayor democratización

mayor conciencia política del ciudadano

autoridad ejercida por consenso

elevación de la participación social

aparición de nuevos grupos y actores sociales

creación de nuevas políticas institucionales

mayores reformas constitucionales

### **Cambios sociodemográficos**

aumento de la urbanización

aparición de migraciones o aumento de las ya existentes

diversidad y movilidad social

mayores demandas de servicios básicos (18).

En los últimos tiempos, modernización es una de las palabras más escuchadas. Forma parte de casi todos los discursos políticos y es también pieza importante de planes (19) y programas gubernamentales.

El director del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, (CNCA), menciona que “modernizar es la política de la cual parte México para

---

(18) Los cambios mencionados están basados en Cristina Puga, et. al. *Hacia la Sociología*, p. 117.

(19) **Plan.-** Instrumento político que resume y ordena objetivos para cumplirlos de acuerdo con una línea elegida. Planificar se asocia con racionalizar y calcular, realizándose fundamentalmente en los siguientes niveles: actitudes, realización política, realización de decisiones estratégicas y realización de tácticas... Un plan debe ser fuente de información de las condiciones de un hecho o de una situación dada. La Ley de Planeación Pública (publicada el 5 de enero de 1983 en el Diario Oficial de la Federación) establece los principios rectores de las actividades, las líneas generales y las bases organizativas para el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. El capítulo 4o. define los contenidos y alcances del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas sectoriales, los programas institucionales, de los programas regionales y de los programas especiales. El plan, los programas especiales y sectoriales deberán ser sometidos a la consideración y aprobación del presidente de la República por las entidades a cargo de los mismos. Una vez aprobados serán obligatorios para la dependencia de la Administración Pública Federal.

estructurar sus políticas económicas y sociales” (20). A este respecto, la cultura juega un papel esencial para poder afrontar la modernización sin exponer la identidad nacional.

“El reto de la política cultural ha sido transformarse y renovarse como un elemento asociado con el desarrollo político, económico y social. Si hacia afuera la cultura es baluarte de identidad, hacia adentro propicia condiciones para mejorar la calidad de vida de los mexicanos...” (21).

---

(20) Rafael Tovar y de Teresa, *Modernización y política cultural en Resumen de una visión de la modernización de México*, Tomo 2. p. 733.

(21) Rafael Tovar y de Teresa, *op. cit.* p. 734.

## **1.1 Planes Nacionales de Desarrollo del año 1983 al 2000**

## **1.1 Planes Nacionales de Desarrollo del año 1983 al 2000**

### **Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988**

Los planes de desarrollo emitidos por el Estado (22) en nuestro país están regulados por el artículo 26o. de la Constitución Mexicana. En este artículo existen señalamientos como los siguientes:

**“El Estado organizará un sistema de planeación democrática ... para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación’**

**‘La planeación será democrática mediante la participación de los diversos sectores sociales...’**

**‘Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e**

---

**(22) Estado.- Organización de orden jurídico total que configura íntegramente a la sociedad dentro de la cual se enmarca el desarrollo de la política. Es un orden de convivencia de la sociedad políticamente organizada en un ente público superior, soberano y coactivo. A. Serra Roja: Ciencia Política p. 283.**

**induzca y concerte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución' (23).**

El proyecto que rigió al Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se fundamentó en el nacionalismo revolucionario (24). De este postulado, que fue parte del sexenio de Miguel de la Madrid, el plan de desarrollo sustrajo varias premisas.

En lo relacionado a la cultura, el Plan Nacional formuló un diagnóstico en el cual se hizo alusión a la cultura como algo que perteneció solamente a los sectores sociales con más ventajas, económicamente hablando, y que la mayor parte de la población permaneció sin tener acceso a ella. Dentro de su parte diagnóstica se encuentra también lo que en este plan se entendió como cultura:

“... conjunto de valores, expresiones y tradiciones, resultado tanto de la inventiva individual como de la experiencia colectiva” (25).

---

(23) Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, p. 22.

(24) Nacionalismo revolucionario.- Es una decisión política fundamental del pueblo de México que se traduce en el fortalecimiento del orden jurídico y que busca armonizar igualdad y democracia, en la afirmación de la solidaridad nacional e internacional, en el desarrollo integral de la nación, sustentado por la cultura y la educación. Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, p. 37.

(25) idem. p. 223

Este plan como producto del Estado Benefactor (26) planteó acciones que debió llevar a cabo el Gobierno para aumentar y perfeccionar la relación de las políticas educativas con las políticas culturales. Se hizo referencia a la importancia que habían tenido los medios de comunicación en la cultura de los mexicanos como promotores de modelos enajenantes.

Entre otras cosas, el plan propuso: “ampliar la participación democrática de los individuos, de los grupos y de las comunidades (27) en el conocimiento, la creación y el disfrute de nuestra cultura y enriquecer, afirmar y difundir los valores propios de nuestra identidad cultural” (28).

La relevancia que el plan dio a la cultura y al desarrollo de políticas culturales es notoria al mencionar que no puede haber adelantos en los aspectos políticos y económicos de una sociedad sin cultura, dado que dichos aspectos e incluso el Estado son productos de la cultura.

---

(26) Estado benefactor.- Se caracteriza por una capacidad de romper la homogeneidad de clase de los trabajadores y por la habilidad de presentar sus demandas como problemas individuales de salud, vivienda, seguridad social, etc. El Estado Benefactor fragmenta las relaciones sociales para reconstruirlas después de una forma burocrática, al nivel de las distintas instituciones oficiales, de servicio social. Guillermo Farfán, Luchas obreras e iniciativas del capital en la era del Estado de Bienestar. Estudios Políticos Vol. 4, No. 2 y 3 p. 21.(27) Comunidad.- Categoría sociológica en la cual los individuos se vinculan mediante una solidaridad en la cual no han intervenido en su creación. Los hombres forman una comunidad en parte movidos por instintos naturales. L. Azuara Pérez: Sociología, p.64..

(28) Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, p. 228

Algunas de las premisas del Plan fueron las siguientes:

El federalismo (29) será reforzado a través de una vida cultural equitativa por medio de la descentralización (30) y el apoyo al desarrollo cultural de las diferentes regiones del país, de los estados y de los municipios (31).

---

**(29) Federalismo.-** Institución de rango constitucional señalada por la Constitución de 1917, que busca desconcentrar el sistema administrativo del país delegando facultades, recursos y responsabilidades a los gobiernos estatales y municipales. Se entiende por federalismo también a los programas de desburocratización y desincorporación de actividades para optimizarlas. Al descentralizar, el Gobierno devuelve a la sociedad formas de participación que socialmente le corresponden y que orientan al equilibrio regional haciendo más eficiente la gestión administrativa. Raúl Ortega Lomelín, *Federalismo y Municipio*, p. 15.

**(30) Descentralización.-** Forma jurídica en que se organiza la Administración Pública al crearse entidades públicas dotadas de personalidad jurídica, patrimonios propios y responsabilidades específicas que no guardan una relación jerárquica, por lo tanto, gozan de cierta autonomía. *Diccionario Jurídico Mexicano*, p. 1084.

**(31) Municipio.-** Es una organización político-administrativa que sirve de base a la división territorial y a la organización política de los estados miembros de la Federación. El municipio nace por mandato de la Constitución en el artículo 115o. *Diccionario Jurídico Mexicano*, p. 2166.

Reforzar nuestra identidad cultural dará un nuevo sentido al nacionalismo así como a la política y a la economía.

La educación (32) básica así como sus contenidos culturales, incluyendo la formación del magisterio, habrían de reelaborarse buscando su enriquecimiento.

La preservación y difusión del patrimonio cultural (33) y artístico fue tarea prioritaria de este sexenio, así como difundir entre la juventud los valores históricos y la personalidad cultural del país, aprovechar al máximo las posibilidades de los medios de comunicación, distribuir de una manera más eficaz en las diferentes regiones los apoyos a la cultura para impulsar la descentralización de los bienes relacionados con la misma, alentar las acciones de intercambio cultural con la doble finalidad de difundir en México los valores universales de la cultura y que la presencia cultural del país se reafirme en el extranjero.

---

**(32) Educación.-** Transmisión y aprendizaje de las técnicas culturales de producción y de comportamiento para satisfacer las necesidades de protegerse contra el medio, trabajar y vivir en sociedad. La educación tiene como único fin la formación cultural del hombre, su maduración y el logro de su forma completa o perfecta. Diccionario Jurídico Mexicano, p.1223.

**(33) Patrimonio cultural.-** Son todos aquellos bienes muebles o inmuebles, incluso intangibles, tanto públicos como privados que por su valor (histórico, artístico, técnico, tradicional) sean dignos de conservarse y restaurarse para la posteridad. Diccionario Jurídico Mexicano, p. 2356.

## Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994

En la presentación final del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 fueron notorios dos aspectos: el énfasis que se puso en la necesidad de cambio y de modernizar todos los ámbitos de la vida social.

El cambio y la identidad fueron las bases del Plan y se dijo que para mantener la identidad del pueblo mexicano era necesario cambiar. Se anotó en este documento:

“ El cambio de nuestra vida política y económica es indispensable, es la demanda urgente de todos los grupos y sectores en todas las regiones del país”  
(34).

El titular del Ejecutivo insistió páginas adelante sobre el mismo tema:

“Al asumir la presidencia de la República acepté, con plena convicción, la alta responsabilidad de conducir a la nación (35) con el concurso de todos los mexicanos, hacia la modernización de México.

---

(34) Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p. xi

(35) Nación.- Es la ideología de un tipo de Estado, burocrático y centralizado; es la unidad del Estado Federal de México y de la República. cos y religiosos. Diccionario Jurídico Mexicano, p. 2171.

Animado por nuestra gran historia nacional, por nuestro acervo político y cultural y por la tenacidad y espíritu de lucha del pueblo mexicano, expresé mi fe en que los vientos del cambio nos serán favorables“ (36).

Otro aspecto importante que se mencionó es el hecho de que no era posible llevar a cabo modernización alguna sin una cultura fuerte, sin que hubiera creatividad y disfrute cultural.

Sin precisar una definición de cultura, el Plan apuntó en sus páginas que la política cultural en su conjunto representaba un desafío en el terreno de la modernización, tanto para la sociedad como para el Estado. Con lo anterior se aceptó la corresponsabilidad como un signo característico de la política cultural moderna.

Con la finalidad de hacer frente a los aspectos del área cultural (37) se formó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Este organismo se constituyó como el brazo ejecutor del gobierno federal en asuntos culturales.

---

(36) Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p. xii.

(37) Área cultural.- Modo real de vida social de los hombres que cambia y evoluciona la medida que nuevas personas o diversos factores sociales introducen modificaciones en el patrimonio cultural. L. Recasens Siches, Sociología, p. 168.

Una de las cosas que en este Plan se mencionó fue que los mexicanos tendrían un nivel de vida decoroso sólo en el caso de que la cultura se expandiera.

La modernización de la cultura representó un reto para el Estado y para la sociedad, principalmente en cuanto a implementar una política cultural, por el hecho de tener que participar en intercambios culturales con otros países y, al mismo tiempo, preservar la identidad cultural nacional.

La política cultural en este Plan asumió tres objetivos básicos:

1. proteger y difundir el patrimonio arqueológico, histórico y artístico.
2. estimular la creación artística
3. difundir del arte y la cultura

Para el logro de cada uno de los objetivos anteriores se propusieron algunas acciones:

a. salvaguardar zonas y monumentos prehispánicos y reforzar la infraestructura museográfica

b. renovar la educación artística, capacitar a los maestros para que fomenten el arte, implantar programas de becas y creación de talleres y centros regionales de cultura.

c. fortalecer las bibliotecas a nivel nacional

Compartir la responsabilidad entre la sociedad y el Estado así como modernizar y descentralizar los bienes y servicios culturales fueron prioridades asumidas por el Gobierno Federal en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

#### Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se fundamentó ideológicamente en la Constitución de 1917, específicamente en lo que concierne al ejercicio de las garantías individuales y la procuración de igualdad de oportunidades para los mexicanos.

Este Plan surge, en su versión final, como resultado de una consulta nacional de amplia cobertura que comprendió 516 eventos y más de 12000

ponencias así como 300,000 aportaciones de distintos sectores de la población. Bajo estas características, el Plan afirma recoger las aspiraciones, demandas y propuestas de la población en su conjunto lo cual le proporcionó un carácter plural a su diseño.

El propósito de este documento oficial es precisar los principales retos a los que se enfrentará el actual gobierno, orientar y formular estrategias de acción a fin de combatirlos. Para ello propone cinco objetivos fundamentales:

1- Fortalecer la soberanía (38) nacional en un mundo cada vez más independiente.

2- Consolidar el régimen de convivencia social regido por el derecho.

3- Construir un desarrollo democrático social pleno en las instituciones (39) y en la sociedad.

---

(38) Soberanía.- Cualidad específica del poder del Estado que consiste en el derecho de mandar en última instancia en forma inaceptable - autodeterminación- o de hacerse obedecer en el territorio estatal afirmando se independencia respecto de los demás Estados. A. Serra Rojas. Ciencia Política, p. 100.

(39) Instituciones.- Orden de personas, cosas o hechos regulados por normas estables de conformidad con las cuales cooperan y participan muchos hombres por espacio de cierto tiempo. En Sociología es cualquier uniformidad significativa del comportamiento humano; algo arraigado en la vida social, vgr. una práctica, una creencia, una necesidad, un valor o una función social conservada y estabilizada por ciertos agentes sociales. Diccionario Jurídico Mexicano, p.1745

4- Avanzar hacia el desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria.

5- Promover el crecimiento vigoroso del país.

En relación al objetivo 3, el Plan postula la construcción de un desarrollo democrático donde la democracia sea un sistema de vida orientado a mejorar de manera constante en lo económico, lo social y lo cultural. Este objetivo requerirá de la participación de los tres poderes de la unión, de los gobiernos estatales y municipales, de los partidos políticos y organizaciones sociales que de alguna manera tienen presencia.

Un concepto que se menciona con frecuencia en el Plan es el de federalismo, ahora bajo la idea de nuevo federalismo y se erige como la columna vertebral de las políticas sociales gubernamentales.

El nuevo federalismo tiende a fortalecer a los estados y a los municipios al descentralizar los aspectos políticos y económicos fomentando, en este sentido, el desarrollo nacional que se ha visto afectado debido a la falta de autonomía con respecto al poder central de gobierno, mismo que ocasionó la formación de rezagos en diversos aspectos.

Después de analizar la situación de la nación, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 destaca como los principales desafíos del México actual,

disminuir la pobreza y la moderación de la constante desigualdad, una de las mayores del mundo, entre los distintos estratos de la población dado que estos factores no permiten el pleno ejercicio de las garantías individuales y libertades democráticas ni la manifestación de las capacidades individuales en los procesos productivos, educativos y culturales.

El desarrollo social debe permitir a todos los individuos, de acuerdo con el Plan , participar de sus beneficios y poder integrarse socialmente. En este ambiente, el individuo y las familias tendrán la posibilidad de ejercer su creatividad y su talento ya que existirán las condiciones apropiadas para ello.

En lo que concierne al objetivo 4 referente al desarrollo social, el Plan retoma experiencias anteriores para dotar a este de un carácter integral, por darle un sentido federalista y por incluir la participación social y ciudadana. Por ello, "la política de desarrollo social será nacional, integral, incluyente, participativa y federalista" (40).

La población mexicana y su dinamismo son tomados en cuenta en este Plan. Se destaca que para el año 2000 México espera tener una población de poco más de 95 millones de habitantes, aumentando 1.8 millones de personas cada año en el período de 1995 al año 2000.

---

(40) Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, p. 75

Los retos que se originarán debido a factores demográficos serán de consideración y es pertinente preguntar si México y sobre todo el gobierno tendrá la capacidad y los recursos humanos y materiales necesarios para hacerles frente adecuadamente.

Como la tendencia migratoria hacia las grandes urbes ha disminuido actualmente, en comparación con años anteriores, se ha registrado un crecimiento importante de ciudades de tamaño intermedio y de ciudades pequeñas. Por lo anterior, se considera indispensable promover el desarrollo en estas comunidades al subsanar los rezagos existentes y al anticipar las demandas futuras y ofrecer la infraestructura pertinente.

El objetivo general de la política social del Plan Nacional de Desarrollo será extender las oportunidades de superación individual y comunitaria, en la vida material y cultural. Así, se estará en camino de tener una sociedad menos contrastante en sus distintos estratos ya que la desigualdad social se manifiesta por las diferencias de oportunidades y por las diferencias de ingresos.

Se asumirán cinco estrategias para elevar el grado de superación individual y social:

1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos.
2. Armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población.

3. Promover el desarrollo equilibrado de las regiones y las poblaciones.

4. Privilegiar la atención a grupos y zonas con mayor desventaja económica y social.

5. Construir una política integral de desarrollo social orientada por los principios del nuevo federalismo (41).

Es conveniente destacar que de entre los servicios básicos la educación será una prioridad del gobierno.

El Plan de Desarrollo destaca que en el terreno de la educación, corresponderá a la política cultural un importante papel en el desarrollo del país, toda vez que una de las funciones de esa política es "preservar y subrayar el carácter de la cultura como elemento substancial de la defensa de la soberanía, en la promoción de un auténtico federalismo, en el desarrollo de la vida democrática, en el fortalecimiento de la identidad y unidad del pueblo mexicano, en el respeto a la diversidad de sus comunidades y en el logro de

---

(41) *idem.* p. 84

niveles más altos de vida y bienestar “ (42).

La política cultural tomará en cuenta el uso de los medios de comunicación de masas como difusores de la educación y de la cultura, fomentar asimismo su participación como actores social. De igual manera, la política cultural considera entre sus estrategias de acción fortalecer el vínculo del área cultural con el sistema educativo nacional y los distintos subsistemas, el aumento de la producción y distribución de bienes culturales en el territorio nacional, la apertura de la política cultural a la participación social en el financiamiento, planeación y difusión de la cultura.

El sector gubernamental insistirá en formar lugares y nuevas formas de coparticipación por parte de la sociedad para preservar, mejorar y difundir nuestra cultura esperando contar para ello con la colaboración de las autoridades (43) federales, las instancias estatales y los funcionarios (44) municipales.

---

(42) *idem.*, p. 90.

(43) **Autoridades.-** Concepto que se refiere a la facultad de poder o capacidad de un individuo o de un grupo perteneciente al poder público para modificar la situación existente. *Diccionario Jurídico Mexicano*, p. 286.

(44) **Funcionario.-** Servidor del Estado designado por ley para ocupar cargos de la estructura orgánica del Estado y que puede asumir funciones de representatividad, iniciativa y mando. *Diccionario Jurídico Mexicano*, p. 1500.

El Plan anota que se dará estímulo a las expresiones de arte y de cultura, a través de los medios con que se cuenta como el Sistema Nacional de Creadores de Arte, que asigna becas a personas y grupos que se avocan a distintos quehaceres artísticos.

De igual manera buscará la participación privada y el aumento de fuentes de trabajo bien remuneradas para los creadores de arte.

Los planes y programas de estudios serán revisados en sus contenidos de carácter cultural con la finalidad de aumentar los mismos para fortalecer la enseñanza del arte en los distintos niveles y en los diversos subsistemas del sector educativo. Al buscar su participación, las iniciativas que partan de los estados y municipios serán tomadas en cuenta para apoyar la descentralización de bienes y servicios relacionados con la cultura.

En el nivel civil, se sugiere también que la sociedad vigile que los programas y recursos destinados al bienestar social cumplan su finalidad.

Con estos aspectos anotados, el Plan Nacional del Desarrollo 1995-2000 destaca que tanto la sociedad como el Estado son corresponsables, en sus justas y debidas proporciones. Con esta relación tiende a mejorar la calidad de vida y otorgar a la misma un sentido humanitario en la cotidianeidad de las urbes.

## **1.2 Programa del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**

La legislación no es clara en relación al aspecto de la cultura. El artículo 3o. habla sobre educación en general y de allí se desprende el concepto de cultura como parte de la educación.

Mucho de lo que se considera como cultura de un pueblo se obtiene independientemente de mecanismos de corte educacional como maestros, escuelas, instituciones educativas, programas de estudio u otros, formando parte de un estilo de vida de los grupos humanos y de los individuos que los conforman.

Por ello, la modernización cultural de México puede tomarse como un capítulo de la modernización educativa. En 1989, se presentó a la comunidad educativa del país y al pueblo de México en general, el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Allí se sostiene lo que el gobierno considerará como modernización:

“ Las profundas transformaciones que el esfuerzo sostenido de los mexicanos ha impreso a la sociedad y las modificaciones del mundo contemporáneo,... exigen, en un marco de empleo selectivo de los recursos, la reordenación del trabajo y la racionalización de los costos ”

Los próximos años nos imponen la tarea de realizar una profunda modificación de nuestro sistema educativo para hacerlo más

participativo, eficiente y de mejor calidad, es decir, más moderno.

Sólo así podremos afrontar adecuadamente las deficiencias, los rezagos, los desequilibrios y las obsolescencias de su operación “ (45).

---

(45) Programa Nacional para la Modernización Educativa, p. 18.

Dentro de la estructura administrativa del Gobierno de la República, el órgano político (46) encargado de llevar a la práctica las consignas de la política cultural es el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) (47) el cual tiene una personalidad descentralizada de la Secretaría de Educación Pública.

A la fecha, este Consejo, reconoce haber recogido múltiples experiencias en materia cultural de instituciones públicas diversas dedicadas a la preservación, promoción y difusión de la cultura. Dado que el CNCA fue instituido hace nueve años, el material y las experiencias recogidas por sus varias administraciones es importante.

En su Programa de Cultura 1995-2000, el CNCA establece que este órgano administrativo implementa la política cultural de la nación al estar en estrecha relación con la defensa de la soberanía, con el fortalecimiento del federalismo, con la consolidación de la vida democrática y con la política social de carácter integral, conceptos estos que estructuran el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno actual..

---

(46) Órgano político.- Es un cuerpo colegiado que administra entidades de la administración pública paraestatal. Diccionario Jurídico Mexicano, p. 2297.

(47) El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se creó el 7 de diciembre de 1988 para desarrollar una política cultural basada en tres valores esenciales: identidad nacional, libertad de creación y acceso de los mexicanos a los bienes y servicios culturales. Rafael Tovar y de Teresa Política cultural y el proceso de modernización de México. p 733.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes funciona bajo la normatividad de más de 300 disposiciones jurídicas y entre las perspectivas primordiales que orientan su quehacer se encuentran: “ a) el impulso a la formación y a la creación artísticas, b) la adquisición, enriquecimiento y difusión de los bienes y valores de la cultura universal y del patrimonio cultural de la nación y c) fortalecer los programas de descentralización de bienes y servicios culturales así como la redistribución de responsabilidades y recursos hacia los estados y municipios “ (48).

El Programa de Cultura del CNCA se apega firmemente a lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y toma como punto de referencia o de partida, los cinco objetivos prioritarios de éste último. Así, la soberanía, el desarrollo democrático, la convivencia social y el crecimiento económico sirven de pauta para que el CNCA diseñe una política cultural que persigue los siguientes objetivos generales:

- “ - reafirmación del carácter nacional de la política cultural
- mayor participación de la sociedad y de la comunidad cultural en el diseño de políticas y proyectos del CNCA

---

(48) Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Programa de Cultura 1995-2000, p. 3.

- integración de acciones del subsector cultura con el Sistema Educativo
- aplicación de los sistemas de información cultural a nivel nacional, estatal y regional a la política cultural
- ampliación del papel de los medios de difusión de la cultura
- multiplicación de los cauces de expresión de las culturas populares (49).

En la búsqueda de los objetivos anteriores, el CNCA manejará dos tipos de programas que denomina sustantivos y especiales.

---

(49) ídem. p. 3.

Dentro de los nueve programas sustantivos se encontró a aquellos que norman actividades que se asocian mejor con el quehacer del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, mientras que los dos programas especiales regulan actividades poco conocidas como pertenecientes a la labor constante y regular de este organismo. Por considerar de importancia, se enlistan los programas del Consejo para el periodo 1995-2000:

#### Programas sustantivos

1. preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural
2. educación e investigación artística
3. difusión de la cultura
4. cultura en medios audiovisuales
5. estímulo a la creación artística
6. culturas populares
7. descentralización de los bienes y servicios culturales
8. fomento del libro y la lectura
9. cooperación cultural internacional

**Programas especiales:**

1. desarrollo cultural infantil
2. desarrollo cultural de los trabajadores

Para fines de este trabajo se seleccionan los fines que persiguen los programas de difusión, culturas populares, descentralización y los dos programas especiales.

**-Difusión de la cultura.**

Para la mejor difusión de la cultura en nuestro país, el CNCA operará un fondo que buscará la conservación y el mantenimiento de la infraestructura cultural ya consolidada. El desarrollo artístico se fortalecerá en todas las áreas (teatro, danza, música, artes visuales, arquitectura, literatura).

El CNCA perseguirá la extensión del arte a las grandes mayorías mexicanas al emplear los medios de comunicación y promover al mismo tiempo formar públicos que se interesen y disfruten de las distintas manifestaciones culturales.

## - Culturas populares

Las líneas de acción concretas que se dirigen al desarrollo de las llamadas culturas populares, incluyen su promoción y preservación con la idea de apuntalar la identidad nacional. Las culturas municipales y comunitarias recibirán apoyos. Además, se propiciarán las posibilidades de acceso y de goce entre los distintos grupos sociales que conforman el país.

### - Descentralizar los bienes y servicios culturales.

Este programa dará impulso a los programas específicos tendientes al desarrollo regional otorgando fondos a las delegaciones del CNCA en los distintos estados para la capacitación de promotores y difusores culturales.

Todo lo anterior bajo un enfoque autónomo con respecto a las políticas y decisiones que se toman en una única oficina central.

En lo que concierne a los dos programas especiales, el CNCA distingue para su elaboración y puesta en práctica a dos grandes grupos de la población: los niños y los trabajadores.

### - Desarrollo cultural infantil

Este programa insistirá en descentralizar, en este caso la oferta cultural encaminada hacia la infancia y la promoción de talleres lúdicos (la cultura

enseñada en forma de juegos ). Los planes estatales y regionales incluirán proyectos que promuevan e informen de la cultura infantil.

- Desarrollo cultural de los trabajadores

Las demandas culturales de los trabajadores serán atendidas por medio de la oferta de actividades artísticas y culturales de calidad. Se pondrá en marcha un sistema de descuentos para trabajadores asistentes a distintos foros culturales. Se formarán promotores culturales para la asistencia de trabajadores capacitando a trabajadores mismos.

México se encuentra, con características propias, en tránsito hacia la modernidad. Las estructuras sociales y políticas establecidas en los últimos tiempos se han transformado a la luz de los nuevos órdenes internacionales en materia económica, social, política y cultural.

En México, el Estado benefactor buscó propiciar el beneficio de los grupos sociales al promover y proveer distintos tipos de instituciones, subsidios y ayudas sociales para el pueblo. Algunos autores le llamaban, por este mismo hecho, el Estado Providencia. A raíz de la finalización del movimiento revolucionario las clases gubernamentales necesitaban conservarse en el poder.

Por ello, el Estado benefactor se avocó a la implementación de instituciones oficiales que brindaran diversos servicios de tipo social. En este tipo de Estado el ciudadano presenta una actitud de dependencia hacia esas instituciones con lo cual acepta que las iniciativas parten de las acciones gubernamentales y él, como ciudadano, sólo se inserta en ellas.

El periodo del presidente López Portillo, representó el último ejemplo del Estado benefactor en el país. Algunas medidas benefactoras coexisten con los primeros esbozos de la necesidad de cambio y de reordenación económica, para constituir un Estado que, en el periodo de Carlos Salinas, se conocerá como el Estado Moderno.

El Estado y la sociedad, a juicio de Carlos Salinas, deben cambiar con objeto de erradicar los grandes males y problemas de la población. Por esto, las nuevas tendencias serán realizar un ejercicio moderno de autoridad con concertaciones; reconocimiento, por parte de los grupos y actores sociales, de sus propias responsabilidades; innovación para tratar los problemas y renovación de las instituciones. Así, modernizar el Estado equivale a modernizar México

El Estado moderno no dictará a nadie el mejor plan de vida - se lee en el Plan nacional de desarrollo 1989-1994- sólo abrirá oportunidades para que el

ciudadano decida y apoyará sus esfuerzos.

Si el Estado benefactor reconstruye burocráticamente las relaciones sociales y se convierte en el gran proveedor social, el Estado Moderno las desburocratiza, dice otorgar poder de decisión a la sociedad civil y apoya, regula y concierta sus esfuerzos.

Tanto el Estado benefactor como el Estado Moderno reconocen y otorgan prioridad a la cultura como una institución social cuyas funciones principales radican en dar cohesión a la sociedad en materia de identidad, soberanía y desarrollo comunitario, municipal y nacional. la cultura es uno de los motores principales para transformar el país e insertarlo con propiedad, en el contexto internacional.

En una posición entre benefactora y moderna, el Estado durante el periodo de Miguel de la Madrid, buscó la participación democrática de los individuos en la actividad cultural y una mejor distribución de las acciones de apoyo en las distintas regiones del país.

Como un efecto de la modernización mundial, sobre todo por la globalización en las comunicaciones y en la internacionalización de los mercados, llegan a México, procedentes de los grandes centros de producción cultural, principalmente de Estados Unidos, distintos bienes y servicios

culturales.

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la creación cultural y artística nacional ofrecida al pueblo, se ve en condiciones de desventaja con respecto a la oferta extranjera. En este sentido, la creación del CNCA se dirige a acelerar los estímulos que promuevan la creación cultural, pero este hecho no basta y surge la necesidad de compartir la responsabilidad entre la sociedad y el Estado.

La modernización implica capacidad de ser competitivo con respecto a las naciones para salvaguardar la soberanía y la identidad nacionales, necesidades políticas mencionadas como prioritarias en los diversos planes de desarrollo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 reaparece con fuerza el concepto de federalismo, bajo el calificativo de nuevo federalismo. Esta tendencia política se dirige a la descentralización y al fortalecimiento municipal. El nuevo federalismo representa una vertiente más del proceso de tránsito del Estado Benefactor al Estado Moderno y de la búsqueda añeja de la descentralización político-administrativa en México.

La cultura en este entorno político continúa siendo garantía de la identidad y soberanía nacionales, conceptos ya mencionados en otros

documentos similares, sin embargo, se precisa de la coparticipación sociedad-Estado.

El CNCA continuará siendo el brazo ejecutor de la política cultural.

Los estados y municipios propondrán iniciativas que se tomarán en cuenta, dice este plan, y la sociedad vigilará que los recursos y la finalidad de los mismos tengan el uso adecuado.

La modernización de las políticas culturales pasan por el sector educativo, casi siempre, Se ha reconocido a la educación como un motor de desarrollo social justo y equilibrado. Como parte de la política educativa, la política cultural perseguirá objetivos congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo.

Los programas que maneja el CNCA conciben la cultura en un sentido amplio que va desde las obras patrimoniales históricas hasta las creaciones de nuevo cuño. Destacan también el uso de los medios de comunicación de efectividad inmediata por su cobertura.

Sin embargo, se observa una duplicidad de funciones cuando el CNCA propone programas para el desarrollo cultural del niño y por otra parte el enriquecimiento cultural de los contenidos de los programas de estudio. Esto se explica por el hecho de considerar como urgente el desarrollo cultural de las

generaciones jóvenes.

La tarea encomendada al CNCA y a la sociedad como copartícipe se antoja titánica. Sujeto a vaivenes económicos, el país requiere por su tamaño poblacional y sus rezagos mayor inventiva para abordar esta situación.

El siguiente capítulo abordará la conexión entre los Planes Nacionales de Desarrollo, el Programa de Cultura del CNCA y los Planes y Programas Estatales.

## **2. Políticas sobre cultura en el Estado de México**

Con la finalidad de conocer los compromisos que en relación con la cultura contrajeron, con la población del Estado de México, las administraciones de 1984 a 1999 se llevará a cabo el análisis de los diferentes planes de desarrollo y de algunos documentos del Instituto Mexiquense de Cultura, en virtud de que esta institución no cuenta con un programa sexenal o anual.

El Estado de México es una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana. Se localiza en el centro del país y colinda al Norte con los estados de Hidalgo y Querétaro; al sur con el Distrito Federal, Morelos y Guerrero, al este con Tlaxcala y Puebla y al oeste con Michoacán. Su extensión territorial equivale al 1.1% del total nacional. Hoy en día es la entidad con mayor número de habitantes en el país.

Su población en 1990 era de 9.8 millones de personas y para 1993 de aproximadamente 10.7 millones de personas. Solamente en la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco se calcula un asentamiento humano de 1000 personas diarias.

La densidad de población es de 475 habitantes por kilómetro cuadrado.

El Estado de México es un estado sujeto a fuertes corrientes migratorias, dada su infraestructura industrial y comercial así como su cercanía al D. F. y las múltiples vías de comunicación entre estas dos entidades. Datos registrados hablan de un 40 % de mexiquenses que no nacieron en el estado.

El Estado de México posee 27 municipios conurbados al D.F. que en conjunto constituyen la llamada Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

En 1994 la población urbana del estado representaba el 88.4 % mientras que a nivel nacional el promedio fue de 71.3 %.

Por edades, el estado de México presenta el 38 % de su población con menos de 15 años (aproximadamente 3.8 millones de infantes y púberes) o bien 10 % del total nacional lo que deja ver el fuerte grado de demanda de servicios educativos en la entidad así como de salud y recreación.

La actividad económica principal está representada por la industria manufacturera la cual aporta 38 % del producto interno bruto estatal, seguida por los servicios (26 %) y el comercio (22.1 %).

## Sociedad

Existen muchos rezagos en la entidad. La urbanización y la dotación de servicios ha sido acelerada, generando pobreza extrema, deterioro ecológico y disminución de la calidad de vida.

La inmigración anual (casi 200 mil personas) rebasó cualquier plan de desarrollo urbano.

## Educación

En el estado se tiene una población escolar de aproximadamente 3 millones de alumnos, ubicados en 94 mil grupos atendidos por 128 mil profesores. La cobertura educativa (una de las mejores del país) es del 90.8 % en áreas urbanas y 85.8 % en áreas rurales.

La eficiencia educativa terminal es de 70.3 % siendo el promedio nacional de 58.7 %

En la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco el 15.6 % de niños menores de 15 años tiene primaria incompleta. El 5.8 % de las personas entre 6 y 14 años no asiste regularmente a ningún tipo de instrucción escolar.

El Plan Nacional de Desarrollo Estatal 1993-1999 registra que el mayor número de demandas se da en el renglón de educación y cultura. principalmente solicitudes de apoyo mobiliario, infraestructura y equipo educativo.

En un país de acelerado crecimiento demográfico y con grandes carencias como México, no siempre las demandas sociales se han podido satisfacer completamente. Las medidas que el Estado implementa como una posibilidad de cubrir en mayor grado las demandas actuales se encuentran en los planes de desarrollo nacionales estatales y municipales.

El Estado de México, es uno de los estados de la República más densamente poblados, por lo que enfrenta problemas peculiares para conseguir sus objetivos. En materia de cultura el Estado propone armonizar las actividades culturales en toda la entidad mediante diversas políticas.

Implementar una u otra política en el estado de México implica tener una idea específica sobre el tipo de sociedad a la cual se va a aplicar dicha política, sus requerimientos y los cambios que se han querido originar al interior del grupo social. En los resultados del Censo de 1990, el estado de México resultó ser la región con más población del país. El crecimiento poblacional del estado se debe a un fuerte fenómeno migratorio. Algunas estimaciones sugieren que sólo entre 1985 y 1990 cerca de 1 millón de personas inmigraron al estado de México.

30

**“ ... La población urbana presenta un altísimo grado de concentración. Se estima que 70 % de la población de la entidad se concentra en los 27 municipios conurbados al D.F., 8.4 % residen en los cinco municipios del valle Toluca-Lerma y el 21.6 % restante está disperso en los otros 89 municipios” (50).**

En la clasificación de las demandas de la población del estado de México el primer lugar fue ocupado por el renglón de educación y cultura, aunque cabe señalar que en su mayoría las demandas se relacionan más con el sector de la educación formal que con los aspectos relacionados con la cultura específicamente.

En el diagnóstico dado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999 los principales problemas que aquejan a la entidad son

- insuficiente crecimiento económico, con el riesgo de mayor pérdida de dinamismo.
- problemas sociales
- acelerado crecimiento demográfico
- problema sociales en aumento: pobreza extrema, urbanización
- acelerada y anárquica y profundización de las diferencias regionales.

Para la implementación de las políticas sobre cultura que los gobiernos del estado de México decidieron incluir en sus Planes de Desarrollo fue necesario tomar en cuenta las características regionales detectadas en la parte diagnóstica de dicho plan con la finalidad de intentar que la planeación se apegue a la realidad y, en consecuencia, el querer y el hacer tengan congruencia entre sí.

## **2.1 Planes de Desarrollo del Estado de México del año 1984 al año 1999**

### **Plan de Desarrollo del Estado de México 1984-1987**

**“... el Plan de Desarrollo del Estado de México 1984-1987 se presenta a la comunidad del estado como objeto de realización conjunta. Importa destacar que, a todo lo largo del documento, se subraya la necesidad de lograr que los sectores involucrados y la población en general participen de manera activa y comprometida en la búsqueda de los objetivos y en el seguimiento de las estrategias. El Plan ha sido, en consecuencia, participativo y democrático en su elaboración. De igual forma se concibe su ejecución” (51).**

El marco jurídico del plan fue la Ley de Planeación de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación del estado de México.

---

**(51) Plan de Desarrollo del Estado de México 1984-1987, p. 12.**

En la parte diagnóstica del plan se tomaron en cuenta los aspectos físico, poblacional y económico entre otros.

En las estrategias a seguir se mencionó como directriz principal para las políticas regionales al Plan Nacional de Desarrollo vigente. Se habló también del espíritu federalista como un medio importante para lograr la descentralización.

En el presente plan se dedicó la mayor parte del espacio a los temas relacionados con la economía y a la dinámica poblacional.

En el rubro de cultura se mencionó que:

**“En el estado de México se concibe la cultura como resultante de la vida cotidiana y como proceso de transformación a través de una actividad participativa de la sociedad en su conjunto” (52).**

Los aspectos relacionados con la cultura como son rescatar, preservar y difundir los valores y bienes culturales estuvieron a cargo en esta administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado de México.

Estas organizaciones se encargaron también de realizar festivales populares y de promocionar la danza, las artes plásticas, el teatro, la literatura y la cinematografía.

Algunos aspectos importantes que este plan tomó en cuenta fueron la importancia de la cultura en la región. Se advirtió la falta de

---

(52) *idem.* p. 150.

investigaciones del proceso cultural relacionados con el desarrollo económico y productivo del estado, la escasa promoción y difusión del arte en algunos niveles de la sociedad, con lo que se provocó el limitado acceso de grandes grupos de la población a actividades artísticas y culturales.

Los objetivos que se marcaron en este plan en el rubro cultural fueron:

**“- promover, preservar y difundir los valores culturales y manifestaciones artísticas.**

**- fomentar y difundir la investigación de los aspectos históricos, arqueológicos y geográficos que forman parte del patrimonio cultural en la entidad “ (53).**

Los medios que se tomaron en cuenta para conseguir los objetivos fueron: acrecentar la participación de las mayorías en la vida cultural, en la investigación de la cultura, organizar eventos artísticos y culturales en parques y jardines públicos, aumentar la infraestructura e impulsar los intercambios culturales por medio de eventos realizados en los diferentes municipios.

Por último, se reconoció que **“debido a la influencia del extranjero, a los cambios y distorsiones en la vida cultural, propios de la época, la actividad cívica y cultural de la población tiende a desaparecer o a desarraigarse, con la consecuente pérdida de los valores propios de nuestra realidad nacional “ (54).**

---

(53) *idem.* p. 156.

(54) *idem.* p. 319.

## Plan de Desarrollo del Estado de México 1987-1993

El gobierno del Estado de México elaboró el presente plan con la finalidad de lograr que los planes, programas y proyectos fueran viables, acordes a las necesidades sociales y flexibles en cuanto a su adaptación a la realidad. Su elaboración se enmarcó en las leyes federal, estatal y de acuerdo con el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uno de los propósitos fundamentales de la presente administración conforme al Plan de desarrollo fue elevar la calidad de vida de la población del Estado de México y uno de los medios propuestos para lograrlos fue la posibilidad de aumentar las oportunidades de cultura para todos.

Se reconoció la escasez de la infraestructura destinada a albergar eventos culturales. Situación que se consideró como grave puesto que la mayor parte de la población del estado, en ese entonces, era joven y sus necesidades de desarrollo cultural eran mayores.

Se tomó en cuenta también, que la población rural es la que cuenta con menos facilidades para tener acceso a la cultura, en ese sentido, se hizo hincapié en que **“La participación de la comunidad en actividades culturales... no sólo concede a las personas la oportunidad de tener una vida más plena, sino que también permite fomentar y mejorar la**

**convivencia y fortalecer la identidad de los miembros de la colectividad”**  
**(55).**

Se mencionó que las administraciones anteriores dieron impulso a la cultura en diversas comunidades a través de la instalación de Casas de Cultura en al menos 33 municipios.

En lo referente a la administración que correspondió a este período se propuso ampliar las opciones culturales, contando con la participación de la población en general. El gobierno por su parte, ofreció suministrar los medios e instalaciones que fueran necesarias.

Se planteó el hecho de que las casas de cultura se presentaron como medios dinámicos para promover la cultura y que se contó para esto con el apoyo material e institucional de la administración estatal. Fomentando la realización de actividades artísticas y festivales regionales.

---

**(55) Plan Nacional de Desarrollo 1987-1993, p. 54.**

## Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999

El Plan de Desarrollo del Estado de México se editó en diciembre de 1993 al iniciar la administración correspondiente al periodo 1993-1999.

En la parte introductoria del Plan se reconoce a este mismo como un instrumento importante para lograr que las secciones gubernamentales, coordinadas, con los de la sociedad, se efectúen bajo una línea directriz específica. Se reconocen las limitaciones a las que toda planeación se ve sujeta y se asume que la realidad es una de las limitantes de mayor peso dada su complejidad.

Se menciona que los resultados no dependerán sólo de la planeación, sino de todos los grupos sociales que se relacionan así como de los recursos, tanto humanos como materiales, con que se cuente, sin perder de vista la importancia de la organización que se logre de todos los factores involucrados.

Los principios políticos bajo los que fue elaborado este plan fueron liberalismo social, nacionalismo histórico, fortalecimiento de la vida democrática, preservación del estado de derecho y el aliento a la participación ciudadana.

Entre otras, una de las responsabilidades que en este Plan adopta el Estado, como un Estado Moderno, es la de propiciar que desaparezcan las desigualdades que existen en las diferentes regiones.

Se propone asignar de una manera justa los poderes públicos con la finalidad de que los gobiernos de los municipios puedan realizar sus funciones, dado que se reconoce al municipio como la instancia de acceso más inmediata para la población.

Las actividades que se proponen para llevar a la práctica la descentralización mencionada se marca en tres rubros:

- cuestiones económico-administrativas
- aspectos de mejoramiento administrativo
- consolidación municipal

El gobierno del Estado de México reconoce a la cultura como un factor que une a la sociedad y menciona la importancia de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la entidad a través de una mayor intervención de las mayorías en actividades culturales, tanto en el aspecto creativo como en el recreativo.

Por medio de una visión democrática en relación con la cultura se propone promover tanto la cultura que es mundialmente importante como proporcionar apoyo y difusión adecuados a la cultura regional.

**“... la cultura reclama la atención del gobierno del Estado. Su contribución en este campo no tiene el objetivo de producirla o controlarla , sino el de crear las condiciones para que todos los grupos sociales de la entidad puedan desarrollar sus capacidades de creación cultural y así la**

**sociedad entera tenga acceso al disfrute de la cultura propia y de la creada en otras partes del país y del mundo “ (56).**

No obstante se reconoce la escasez de infraestructura y de espacios dedicados a la cultura. Se menciona a la centralización como un factor que propicia que se apliquen criterios bajo ciertos intereses, mismos que no toman en cuenta las inclinaciones regionales.

Se anota también que no se cuenta con un registro de monumentos y obras de arte que requieran de ser preservados, además del poco apoyo de que estas pocas actividades disponen.

Hasta ahora la sociedad civil (57) permanece casi al margen y se da por hecho que el gobierno es el encargado de resolver todas las dificultades que existen y de proporcionar los satisfactores que la misma requiere.

Entre los objetivos y acciones que se proponen en el plan destacan:

- Difundir las obras de arte y las expresiones culturales, así como propiciar que las mayorías puedan participar en las actividades culturales, tanto en el aspecto de la creatividad como en el hecho de disfrutar las creaciones ya realizadas.

- Aumentar y desvincular, de las autoridades centrales, la infraestructura destinada a la cultura.
  
- Aprovechar la radio y a la televisión como medios potenciales para transmitir la cultura
  
- Allegarse recursos financieros de diferentes fuentes para complementar los medios que el gobierno destina al área cultural.

---

**(57) Sociedad civil.-** Designa el conjunto de relaciones que se dan en un espacio geográfico históricamente determinado como país. La sociedad civil se compone de hombres previamente agrupados en familias, comunidades vecinales, comunidades profesionales y otras, es decir, de grupos sociales intermedios entre el individuo y el gobierno o poder social. **Diccionario Jurídico Mexicano, p. 2941.**

## 2. 2 Programa de Cultura del Estado de México

El Instituto Mexiquense de Cultura no cuenta con un plan anual o sexenal como en el caso del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Se cuenta con un Manual General de Organización en el que se menciona los diferentes organismos con que cuenta este Instituto, entre otros la Dirección de Patrimonio Cultural y la Dirección de Servicios Culturales.

Estas dos dependencias guardan una relación directa con los municipios ya que, por ejemplo, la primera de ellas se encarga de coordinar museos, bibliotecas y archivos municipales mientras que la segunda coordina las Casas de Cultura.

El objetivo de la Dirección de Patrimonio Cultural es “fomentar entre la población en general el conocimiento, protección, enriquecimiento y difusión del acervo arqueológico, histórico y artístico del Estado de México, mediante la organización de actividades en museos, bibliotecas, hemerotecas, archivos y zonas arqueológicas” (58).

Algunas de las funciones de esta dependencia que más se relacionan con los municipios son: “-implementar lineamientos para establecer el funcionamiento de museos, bibliotecas, hemerotecas, archivos históricos, estatal y municipales, y zonas arqueológicas con base en las políticas establecidas por el gobierno del estado y vigilar su cumplimiento.

---

(58) Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de Cultura, p. 27.

- proponer a la dirección general la firma de convenios de desarrollo cultural con los municipio de la entidad
- promover la creación de nuevos espacios culturales en los municipios que carezcan de ellos y en los de mayor demanda, así como consolidar el acervo de los ya existentes” (59).

La Dirección de Servicios Culturales tiene como objetivo: fomentar el desarrollo cultural de los habitantes de los municipios a través de la operación de Casas de Cultura, la realización de actividades artísticas y la promoción artística, así como la publicación de materiales de tipo cultural.

Las funciones más relevantes de esta Dirección en cuanto a su relación con la cultura de los municipios son:

“ propiciar la realización de eventos e intercambios culturales en coordinación con instituciones culturales, federales, estatales, municipales e internacionales organizar y dirigir el funcionamiento de Casas de Cultura en la entidad a fin de que estas puedan cumplir con eficiencia con los objetivos encomendados.

- convocar y coordinar la participación de la prensa, la radio y la . televisión en la difusión de eventos artísticos y culturales para hacer llegar a los más apartados lugares del estado, las manifestaciones culturales del mismo.

- diseñar y operar sistemas de capacitación y actualización de profesores de Casas de Cultura, en coordinación con la Subdirección de promoción cultural” (60).

---

(59) ídem. P. 27.

(60) ídem. p. 46-47.

Los programas de cultura del estado de México son editados cada mes por el Instituto Mexiquense Cultura y son denominados Agenda Cultural. Cada uno de los programas tiene en su contraportada un texto a manera presentación.

En el programa del mes de marzo se presenta a éste mes como el mes de la identidad estatal y hace una invitación pública para asistir a los eventos culturales que se llevarán a cabo. En dicho programa se publicitan 397 actividades culturales de diferente índole. Del total, aproximadamente 121 se llevarán a cabo en la ciudad de Toluca, capital del estado.

En el programa editado en el mes de abril se hace alusión al décimo aniversario del Centro Cultural Mexiquense, mismo que fue inaugurado el 27 de abril de 1987. Forman parte de él los museos de Arte Moderno, de Culturales Populares, de Antropología e Historia, la Biblioteca Pública Central y el Archivo Histórico del Estado de México.

En este último programa se dan a conocer 352 actividades que se realizarán durante el mes de abril. De este total, 113 se realizarán en Toluca.

Muchas demandas en el sector educativo y cultural se generan en el Estado de México. Problemas de servicios básicos y pobreza extrema, más urgentes, relegan los aspectos culturales a un segundo plano.

Por las características del estado de México, en los diferentes planes de desarrollo sobresale la tendencia a estudiar y resolver los problemas ya creados por el poblamiento anárquico de grandes zonas territoriales de la entidad, en especial las del ámbito metropolitano y desde luego planear los asentamientos futuros y la manera de enfrentar las dificultades que se deriven de este hecho.

Una de las principales consecuencias que los planes gubernamentales y estatales toman en cuenta es la falta de integración social consecuencia de la centralización poblacional, económica, industrial y cultural que sufre nuestro país desde tiempos ancestrales. Esto se hizo extensivo al estado de México debido a su cercanía con el Distrito Federal.

Debido a lo anterior, en la actualidad la población del estado de México es heterogénea y disímbola en su composición y en sus aspiraciones.

La idea de que los habitantes de las diferentes zonas del estado se integren culturalmente, tiene su origen en las necesidades políticas relacionadas con postulados como: identidad nacional y soberanía territorial. De aquí surgieron las acciones encaminadas a la planeación resolutive de los planes estatales, sin olvidar que no tienen total autonomía por el hecho de estar sujetos a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales federales vigentes.

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 1984-1987, la cultura se concibe como producto y como proceso resultantes del quehacer social cotidiano. Se reconoce el valor social de la cultura pero se reconocen también las carencias en ese terreno. El gobierno estatal considera el fenómeno de desarraigo y de deculturación de la sociedad como un fenómeno presente y actual.

Claramente, el Plan de Desarrollo del Estado de México 1987-1993 continúa reconociendo los problemas anteriores sobre todo en el área rural y entre la población juvenil. Las 33 Casas de Cultura repartidas en la entidad, la participación ciudadana y los recursos materiales e institucionales destinados a la cultura se contemplan como insuficientes para el desarrollo del sector tal y como se pretende en el plan anterior y en este último.

Asimismo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999 parte de la base de una realidad compleja que limita toda planeación. Tomando como base ideológica al nuevo federalismo y a la descentralización, el gobierno estatal afirma que no tiende a la producción o control de los bienes y servicios culturales, sólo se encargará de crear las condiciones para el desarrollo creativo de la población.

Es notorio que el Instituto Mexiquense de Cultura trabaja

proporcionalmente con un presupuesto menor que el del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Se refleja en la ausencia de un programa de trabajo anual o sexenal. Los más de 300 eventos culturales no requieren en su mayoría de grandes inversiones.

Si se toma en cuenta la extensión territorial del estado de México y la cantidad de municipios que lo integran, puede hablarse de un persistente centralismo que, de acuerdo con los planes estatales de desarrollo, se pretende superar.

En el siguiente capítulo se tratan los planes municipales y la situación cultural específica del municipio de Coacalco.

### **3. Historia y políticas culturales del Municipio de Coacalco**

En este capítulo se podrá observar el grado de incidencia que las políticas tomadas a nivel nacional y estatal tiene en la elaboración de los planes de desarrollo y en el programa de cultura del municipio. Se incluirán, también, puntos de vista expresados por funcionarios municipales involucrados en el área cultural. Algunos historiadores sostienen la tesis de que el concepto de municipio viene desde los tiempos del Imperio Romano, mismo que anteriormente fue sustituido por la ciudad hispánica medieval.

Los españoles trajeron a América el sistema municipal y que desde entonces esta forma de gobierno prevalece.

Los habitantes de las primeras ciudades fundadas por los españoles se reunían en el concejo para elegir a sus gobernantes. Su gobierno estaba integrado por regidores (61), alcaldes o magistrados, mismos que se encargaban de impartir la justicia en la localidad.

Este grupo de personas que eran las autoridades, formaban lo que en aquel entonces se llamaba cabildo (62) municipal.

Las funciones del cabildo municipal eran recaudar las contribuciones, nombrar a los integrantes de la milicia, distribuir las tierras, atender los problemas y cubrir las necesidades de la comunidad.

Se reunían en sesiones ordinarias llamadas cabildo cerrado, a excepción de las ocasiones en que algún problema grave se necesitaba resolver inmediatamente y se invitaba a los vecinos a participar en dichas reuniones

---

(61) Regidores.- Son representantes populares electos por los habitantes de un municipio para formar el H. Ayuntamiento. A veces se les llama concejales. *Diccionario Jurídico Mexicano*, p. 2734.

(62) Cabildo.- Es un órgano colegiado en el que reside la autoridad política de un municipio libre. En ocasiones se usa como sinónimo de ayuntamiento. *Diccionario Jurídico Mexicano*, p. 369.

por lo que se constituía un cabildo abierto.

Durante el movimiento de Independencia en algunos municipios aparece el gobierno llamado de indios, mismo que era dirigido por funcionarios indígenas. Al finalizar la lucha de Independencia, el sistema gubernamental de indios desapareció.

En 1810, los habitantes de Coacalco se dedicaban a la agricultura y a la pesca. El pueblo continuaba con el sistema de gobierno instrumentado en la Colonia a excepción de que al surgir la lucha de Independencia, en Coacalco también se adoptó por un tiempo el sistema de gobierno llamado de indios.

En 1821, Coacalco subsiste con base al cultivo del maíz. La tenencia de la tierra era de tipo comunal.

Al término de la lucha armada, Coacalco, como muchas otras regiones del México independiente, se involucró en la efervescencia del cambio y la organización del Estado de México y de reorganización del país.

En general la situación era difícil: los debates, las luchas internas por el poder, golpes de Estado, revueltas y levantamientos eran cotidianos, lo que provocaba en los habitantes del municipio un clima de inseguridad, además que la situación económica del municipio no era buena, estaba en muy mal estado, dado que el sistema de producción agrícola era sumamente rudimentario.

Durante la época de la Reforma, el gobernador del estado de México, Gral. de División Felipe B. Berriozábal, formuló el siguiente decreto:

“ Artículo único.- Se erige en municipio el pueblo de San Francisco Coacalco, unido al de San Lorenzo Tetlixlac y la Magdalena... siendo cabecera San Francisco Coacalco, el 12 de febrero de 1862 “ (63).

---

(63) Datos tomados de la Monografía del Municipio de Coacalco.

El 12 de septiembre de 1983 se otorgó a Coacalco la categoría de ciudad a la que se denominó Ciudad Coacalco. Está integrada por 10 comunidades, la mayoría formada por colonias y fraccionamientos, quedando sólo 3 poblaciones que conservan su corte rural.

En la actualidad, se intenta influir en la vida municipal al fortalecer los municipios a través del federalismo. Esta idea se expresa tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 como en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999. El uso del suelo del municipio es urbano en un 47 % es decir, que casi el 50 % está ocupado por unidades habitacionales.

Se encuentran en proceso de construcción 16 fraccionamientos más.

Con esto, la población de Coacalco será casi de 500 mil habitantes según

estimaciones del Plan de Desarrollo del Estado de México. La mayoría de sus

habitantes son personas que han emigrado del Distrito Federal, (64).

Este acelerado proceso de urbanización ha ocasionado que gran parte de las áreas verdes del municipio desaparezcan así como una parte importante de su flora y fauna.

---

(64) Según se asienta en el Plan de Desarrollo Municipal 1997-2000, p. 17 y s.

## 3.1 Los Planes de Desarrollo Municipal del año 1991 al 2000

### Plan de Desarrollo Municipal 1991-1993

La labor administrativa de gobierno del municipio de Coacalco se delega en un cuerpo colegiado denominado Honorable Ayuntamiento (65). Algunas de sus funciones son: la organización política y administrativa del territorio y de la población coacalquenses, de acuerdo a los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de México y la Ley Orgánica (66) Municipal. Bajo estas mismas legislaciones se elaboró el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Algunas de las finalidades básicas del Plan de Desarrollo que se elaboró durante la administración correspondiente al período 1991-1993 fueron: llevar a cabo las acciones necesarias para que la tranquilidad, la seguridad y la satisfacción de las necesidades de los habitantes del municipio sean una realidad. Elevar la calidad de vida de la población del municipio por medio del cuidado del medio ambiente y del fortalecimiento de la cultura así como de la identidad histórica.

Apunta el Plan que para lograr los objetivos que se mencionaron el gobierno municipal se planteó la necesidad de tener la capacidad necesaria

---

(65) Ayuntamiento.- Corporación pública que se integra por un alcalde o presidente municipal y varios concejales o regidores con el objeto de administrar los intereses del municipio. Diccionario Jurídico Mexicano, p. 235.

(66) Ley orgánica.- Ley secundaria (inmediatamente inferior a la Constitución) que regula la organización de los poderes públicos al crear dependencias o instituciones oficiales y al determinar su estructura, sus fines y sus atribuciones. Diccionario Jurídico Mexicano, p. 1974.

necesaria de generar los recursos (67) materiales suficientes, de dirigir y organizar los recursos humanos para que se pudieran cumplir los objetivos dado que como consecuencia de los crecientes asentamientos humanos se vio afectada la capacidad administrativa del gobierno, para hacer frente a su labor, se vio rebasada por la realidad.

Por tanto, las autoridades debieron recurrir a la participación de la sociedad en general para enfrentar los retos.

En el renglón de cultura el Plan marcó que se buscaría enriquecer la vida de la sociedad a través de su participación en las actividades artísticas y culturales así como con la conservación de sus tradiciones. Para ampliar la cobertura de eventos culturales ocurridos en el municipio se propuso: “ El aumento de la infraestructura destinada a albergar sucesos de tipo cultural La ampliación de la difusión de eventos culturales. La promoción del involucramiento de la sociedad coacalquense en el fomento de la cultura” (68).

### **Plan de Desarrollo Municipal 1994-1996**

El Plan de Desarrollo Municipal que corresponde al periodo 1994-1996 fue el resultado de un proceso de consulta entre ciudadanos, asociaciones e instituciones. Se formuló a partir de reconocer las carencias en el municipio y las posibilidades de cubrirlas.

---

(67) Recursos (naturales y humanos).- Toda persona o toda organización que sirve de apoyo o defensa de las pretensiones de un individuo u órgano respecto a la resolución de determinados problemas. Los recursos humanos son recursos de trabajo, los recursos naturales o físicos son factores de la producción. Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, p. 1878.

(68) Plan Municipal de Desarrollo 1991-1993, p. 35.

Unidos Mexicanos y a los artículos 31o. y 34o. de la Ley Orgánica Municipal, además de que tomó como base al Plan de Desarrollo Estatal 1993-1999.

Las áreas que se tomaron como prioritarias para elevar la calidad de vida de la población de Coacalco fueron la educación, la cultura, el arte y los servicios públicos tales como agua potable, alumbrado, mejoramiento de vialidades, aumento de transporte público y otros.

La satisfacción de estas y otras demandas adquirieron complejidad en los últimos años por el acelerado crecimiento demográfico que sufrió por el municipio a últimas fechas. A pesar de lo antes dicho, se menciona que **“El municipio presenta niveles de desarrollo y bienestar social aceptables. Producto de buenos gobiernos municipales, emanados todos de un partido hegemónico (PRI). Así lo conoce la ciudadanía, por eso en los procesos político-electorales, la preferencia de la mayoría del electorado es clara e inobjetable “ (69).**

Las contradicciones son obvias cuando se lee en el mismo texto lo relacionado con las condiciones de la administración pública municipal:

“En este renglón se observan graves atrasos con respecto al propio crecimiento y desarrollo del municipio.

- no existen reglamentos de las áreas administrativas
- no se han introducido sistemas computarizados para controlar, dinamizar y eficientar la prestación de servicios y la atención al público
- no hay control sobre el personal
- no existen procedimientos para controlar las compras y adquisiciones,

la supervisión de la obra pública, la optimización de los recursos materiales, entre otros” (70).

En el diagnóstico que se realizó de las demandas sociales, la cultura ocupó un lugar importante con 427 peticiones de un máximo de 557. La mayor parte de solicitudes en este rubro se refirieron a la apertura de más bibliotecas públicas. En este sentido se plantearon las posibles acciones que la administración correspondiente se propuso para elevar los niveles del desarrollo cultural del municipio y cubrir las demandas partiendo de lo que en este plan se entendió como cultura;... **“ Elemento integrador de la sociedad y sustento de la identidad nacional, estatal y municipal”** (71). Las acciones son las siguientes:

- preservar el patrimonio cultural y artístico local
- impulsar las distintas manifestaciones culturales y artísticas y ampliar y mejorar los espacios y los servicios culturales.
- fomentar el amor a los símbolos patrios estatales y municipales, a nuestro valores y costumbres; y promover el arraigo y la identidad coacalquenses sobre todo en los recién avocindados
- promover, con fines turísticos los monumentos, edificios y vestigios históricos y culturales del municipio
- promover la recuperación, como patrimonio municipal, de los restos de los mamutes encontrados en la zona de Potrero La Laguna en 1990.
- promover la creación de un museo regional “ (72).

---

(70) *idem.* p. 30.

(71) *idem.* p. 57.

(72) *idem.* p. 58.

### 3.2 Programa de Cultura del Municipio de Coacalco y la situación cultural municipal.

El Programa de Cultura del Municipio de Coacalco está formado por dos partes: la primera es un listado de actividades artísticas y culturales que se realizaron durante los meses de febrero y marzo. La segunda parte es un plan de trabajo que conjunta los actos ya realizados y otros tantos susceptibles de realizarse en los meses restantes del presente año.

Estos documentos son de uso interno de la Casa de Cultura, no tienen difusión externa. Podría decirse que son documentos similares a los elaborados para rendir un informe de actividades, sobre todo la parte que registra los eventos que ya se llevaron a cabo, los cuales, de acuerdo a este documento, fueron doce sucesos culturales en el mes de febrero y once en el mes de marzo y los programados para el mes de abril fueron nueve. El programa de cultura de Coacalco, en su primera página plantea un objetivo general y tres objetivos específicos. El objetivo general propone:

**“ ampliar las posibilidades para que los habitantes del municipio tengan un fácil acceso a la práctica y el disfrute de las actividades artísticas y culturales del acervo nacional e internacional. Haciendo llegar los servicios culturales en forma ágil y oportuna “ (73).**

Los objetivos específicos se refieren a:

- fomentar el disfrute de las manifestaciones culturales entre los habitantes del municipio, interesándolos no sólo en la asistencia pasiva a las actividades que se presenten, sino haciéndolos participar activamente en las mismas.
- rescatar, preservar y difundir los valores culturales del municipio para evitar que se pierdan y para hacer que se conozcan tanto como sea posible.

---

(73) Programa de Cultura del Municipio de Coacalco 1997, p. 1.

- despertar en niños, jóvenes y adultos la inquietud y el deseo de penetrar en el conocimiento y la práctica de las bellas artes, (74).

Para tener una idea más clara de la situación cultural municipal se realizaron entrevistas a tres funcionarios relacionados con el desarrollo y el quehacer cultural del municipio. Se formularon las preguntas del siguiente cuestionario:

- Cargo que ocupa en la administración municipal

- ¿Cuál es la relación de su cargo con el desarrollo cultural del municipio ?

- ¿Cuáles considera que sean los espacios y la infraestructura dedicados a la cultura en el municipio ?

- En su opinión, ¿ cuáles son los requerimientos culturales de la población del municipio ? y ¿en qué medida son cubiertos dichos requerimientos ?

- En el panorama estatal, ¿ cuáles juzgaría usted que son las carencias culturales del municipio ?

- ¿De qué manera influye la cercanía del municipio con el Distrito federal y la lejanía del mismo con la capital del estado de México en el desarrollo cultural de la población ?

- ¿ Cuáles serían las limitantes a las que se enfrenta la presente administración para cumplir los objetivos de los planes y programas de cultura en el municipio ?

- ¿ Desearía hacer algún otro comentario ?

Dos de las personas entrevistadas fueron, el director y el coordinador de la Casa de Cultura de Coacalco.

La relación del director de la Casa de

Cultura con el desarrollo cultural del municipio, de acuerdo a su respuesta, es la vinculación cultural entre los habitantes de la localidad y las autoridades municipales.

El coordinador, como su cargo lo indica, es quien coordina eventos para llevarlos a las diferentes colonias del municipio.

Ambos funcionarios consideran que la infraestructura y espacios destinados a albergar eventos culturales son: la Casa de Cultura, kioscos, la Concha Acústica y el Auditorio Municipal. Los kioscos se localizan en pequeñas plazas públicas ubicadas en el municipio. La Concha Acústica es un foro al aire de reducida capacidad donde se presentan eventos de diverso tipo.

En cuanto a los requerimientos de cultura de la población del municipio y en la medida que son cubiertos, el director de la Casa de Cultura respondió que se requieren eventos realmente culturales y del apoyo del H. Ayuntamiento para llevarlos a cabo. A esta misma pregunta el coordinador de la Casa de Cultura contestó que son necesarios eventos de alto nivel cultural, mismos que no existen en la actualidad.

Las carencias culturales del municipio, a juicio de los funcionarios señalados, son muchas como consecuencia de la falta de infraestructura destinada a la cultura.

Para los titulares del área de cultura del municipio la lejanía de Coacalco con la capital del estado de México, porque a este aspecto lo compensa la cercanía con el Distrito Federal y mencionan que éste último sí cuenta con mayor infraestructura y con eventos culturales de alto nivel.

Las limitantes que enfrenta la administración actual es su desempeño, coinciden los funcionarios, es el poco presupuesto que se da a la cultura.

Otra de las personas que contestaron al cuestionario fue el secretario del H. Ayuntamiento, cuya relación con el desarrollo cultural del municipio es la

preservación del Archivo Histórico Municipal y considera que la infraestructura destinada a objetivos culturales es la Casa de Cultura, la Parroquia que data del siglo XVIII (tomada esta como monumento histórico) y el Archivo Histórico Municipal. Aquí cabe mencionar que en la actualidad el Archivo Histórico no existe físicamente, aunque su instauración ya está aprobada por el Instituto Mexiquense de Cultura, instancia que, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural, se encarga de implementar lineamientos para establecer los archivos históricos en los distintos municipios del Estado.

El secretario del Ayuntamiento considera que, en materia de cultura, la población coacalquense requiere la creación de vínculos de identidad y conocer la historia local, requerimientos que no son cubiertos. También menciona que las carencias culturales en el municipio son la falta de coordinación de los programas municipales con los programas estatales y cuestiones relacionadas con el presupuesto.

Por otra parte, el mismo funcionario opina que el municipio se ve afectado por su lejanía con la capital del estado de México y su cercanía con el Distrito Federal en el sentido de que entre la población municipal no existe identidad dada la gran cantidad de asentamientos humanos y el hecho de que numerosas personas usan sus casas sólo como dormitorio. Añade que, por su ubicación geográfica, el municipio se ve afectado por el persistente centralismo de ambas capitales, estatal y federal.

Una de las limitaciones que enfrenta el secretario del Ayuntamiento en su quehacer cultural son las medidas presupuestales, mismas que son tomadas bajo la influencia de intereses políticos. Otra limitante es la poca información histórica en la cual apoyar su actividad.

Hablar del Municipio de Coacalco es hablar de conurbación, de una mezcla de ámbito urbano y de ambiente rural, este último en franca retirada

ante la invasión de la llamada mancha urbana.

Las características poblacionales de Coacalco le proporcionan un rostro peculiar. Por los que las medidas tendientes a satisfacer las necesidades comunitarias implican tener presente esas singularidades como son el carácter migratorio nacional de sus habitantes, la lejanía de Toluca (capital estatal) y la cercanía relativa del Distrito Federal con toda su infraestructura megalopolitana.

Las carencias sociales son muchas, como en municipios similares a Coacalco. El llamado federalismo y ahora nuevo federalismo intenta fortalecer a los municipios dotándolos de capacidad de decisión y de instrumentos para llevar a cabo su quehacer político-administrativo. No obstante, el fenómeno de centralización, que data desde la época prehispánica, es tan fuerte que si en algún renglón, las políticas modernizadoras del país tienen algo por hacer, es en éste. La estructura del gobierno municipal, encabezada por el H. Ayuntamiento, formado por ciudadanos electos popularmente, se ajusta a los preceptos de la Ley General de Administración Pública, al cumplir con la obligación de editar planes de Desarrollo Municipal que tengan congruencia con los planes estatales y con el Plan Nacional de Desarrollo vigentes.

Los planes municipales cuando se refiere al desarrollo cultural de la comunidad enfatizan la participación ciudadana y la conservación de tradiciones. Asimismo, la difusión y el aumento de los eventos culturales son determinantes.

En el período 1994-1996, el Plan de Desarrollo Municipal se fundamentó en cierta medida en las llamadas consultas populares para diagnosticar el estado cultural del municipio. De igual modo, reconoció estar basado en el plan del período anterior por lo cual se puede decir que habría continuidad en la planeación política y cultural. Se afirma que la existencia de un nivel aceptable

de desarrollo y bienestar social es producto de las gestiones de buenos gobiernos priistas, no deja de llamar la atención toda vez que estas afirmaciones no son usuales en este tipos de documentos y porque se contradice líneas adelante cuando menciona que existen áreas administrativas fuera de control cuyos objetivos no podrán cumplirse en esas condiciones burocráticas. La función adjudicada a la cultura en el municipio es la de ser un elemento integrador en la sociedad, en una población formada por ciudadano de diverso origen geográfico y con objetivos diversos a corto y largo plazos.

La integración cultural se presenta difícil en la sociedad coacalquense si no se da antes un arraigo del ciudadano para que no tenga un pie en el municipio y otro en el Distrito Federal o en otras regiones estatales.

Todo lo anterior lleva a cuestionar la integración social municipal sin un programa serio y permanente de eventos culturales donde los habitantes de la comunidad convivan en otro escenario que no sea el de la dura cotidianidad laboral o el de la búsqueda de satisfactores básicos. El objetivo de crear un museo regional donde se incluyan hechos históricos y recientes adquiere suma importancia para fomentar la identidad y el arraigo deseados.

Específicamente, el Programa de Cultura del Municipio de Coacalco no tiene la difusión que se recomienda en el Plan Municipal, sólo se conoce en círculos cercanos a la Casa de Cultura, no obstante, que un objetivo general sea hacer llegar los servicios culturales en forma ágil y oportuna. La situación cultural municipal, a juicio de los funcionarios municipales, presenta múltiples carencias como son: un escaso número de foros culturales, presentación de eventos de bajo nivel cultural, falta de presupuesto y desconocimiento ciudadano de la historia local, así como los efectos del centralismo federal y estatal que se reflejan en el desarrollo cultural del municipio.

## Conclusiones

La lectura y el análisis de los planes y programas gubernamentales permitieron encontrar algunas similitudes y diferencias entre ellos. en cuanto al el lenguaje utilizado, a la terminología empleada, a los objetivos culturales y a la definición y función que el gobierno adjudica a la cultura.

Por ejemplo, en referencia al lenguaje de los textos, éste es de tipo discursivo , al emplear conceptos importantes desde el punto de vista político y social dentro de un contexto ambiguo y repetitivo. El ciudadano al leer los textos, se sentirá ajeno a las ideas expuestas debido al lenguaje empleado. La reticencia social para leer documentos oficiales se explicaría por el tipo de vocablos que se usan en su redacción.

La definición de cultura vertida en los planes nacionales de desarrollo es diversa. En el plan de la administración de Miguel de la Madrid, la cultura se asoció con el enriquecimiento espiritual y con las bellas artes entendidas como las manifestaciones intelectuales más altas del ser humano. En el plan del sexenio de Carlos Salinas de Gortari no se da una definición acabada de cultura aunque sí se le otorga cierta importancia como ya se vio. El Programa de Cultura del presente sexenio señala como cultura: “todo aquello que hace propia y singular nuestra manera de ser y vivir. La cultura es nuestra lengua, nuestras tradiciones, nuestro patrimonio histórico, nuestras artes. La cultura es la base de la unidad de nuestro bienestar, de nuestra soberanía, de nuestra identidad” (74).

---

(74) Ernesto Zedillo: Presentación del Programa Sectorial de Cultura 1995-2000.

Se llega así a concebir la cultura como una institución más amplia cuya función social radica esencialmente en la génesis y fortalecimiento de la identidad nacional.

El Estado pone los medios, el pueblo crea y conserva los frutos culturales y propone el tipo de cultura que desea.

Los objetivos culturales son claros en planes y programas. Destacan aquellos que se refieren a reforzar nexos de identidad nacional para acrecentar nuestra soberanía a los ojos del mundo.

De igual modo, como resultado de políticas modernizadoras, el Estado se sacude una posición paternalista y de manera clara tiende a buscar la participación del ciudadano en el quehacer cultural.

¿ Acaso no se creaban bienes culturales durante la etapa de Estado benefactor ?, o ¿ eran servicios y bienes culturales de bajo nivel o de poca trascendencia en la sociedad ?

Al modernizar las políticas culturales, el Estado asume que las estrategias antes preferidas ya no lo son. El riesgo es alto. Gran parte de los mexicanos no ha tenido oportunidad de experimentar la coparticipación social en el área cultural, sin embargo, grupos independientes hacen eventos culturales, si no a espaldas del gobierno, sí sin su respaldo, por ende, al abrir cauces de apoyo a la creación popular es de esperar un aumento en la producción de eventos culturales por parte de ciudadanos con creatividad e iniciativa. Producción que intentará hacer frente a influencias culturales del exterior que pudieran afectar de manera negativa nuestra identidad. Por otra parte, el acercamiento de las personas a las manifestaciones culturales requiere de un adiestramiento y sensibilización que no se adquiere sólo con la oportunidad material para crear cultura.

En regiones como el estado de México planear los aspectos de cultura

parece una tarea difícil de realizar, en virtud de existir necesidades consideradas de mayor importancia, como la vivienda, la seguridad y el abasto alimentario.

El objetivo de lograr una identidad cultural del ciudadano mexiquense se percibe sumamente complejo. La ubicación de los diferentes municipios que conforman la entidad es una de las causas principales. Muchos de ellos, a pesar de ser parte del mismo estado, se encuentran muy alejados unos de otros.

En consecuencia, los espacios dedicados a la cultura en los planes del estado de México son pocos en comparación con los que se dan a aspectos relacionados con la economía, el comercio, la industria, el empleo, etc.

El hecho de vincular a la educación con la cultura, tomando a esta última como apéndice de la primera, es un indicador de la poca importancia que se le confiere a la segunda en la existencia cotidiana del ciudadano común. Por ejemplo, en el Plan de Desarrollo de la administración de Miguel de la Madrid establece que

"las acciones que ha emprendido el Estado a fin de enriquecer y desarrollar la cultura requieren de una mayor vinculación a la política educativa" (75).

Allí mismo se pone énfasis en la importancia de las potencialidades del magisterio y de la creatividad de los educandos para desarrollar la cultura. Así, la creación cultural depende en cierta medida de la educación y podría deducirse que si falla la educación la cultura, en su sentido de alta cultura, no se produce de manera adecuada. Sin embargo, la cultura puede ser creada o producida por el ciudadano y los

---

(75) Plan nacional de Desarrollo 1983-1988, p. 228-229

grupos sociales independientemente de la educación oficial o sistematizada. Esto nos lleva a considerar el concepto de cultura de masas. Existen puntos de vista interesantes en relación a los conceptos de cultura y cultura popular o de masas (76). Se mencionan las posiciones llamadas detractoras en cuanto al uso del término. Algunas de ellas asumen que la cultura de masas degrada a la alta cultura o bien que la ampliación de la cultura desemboca en un inevitable rebajamiento de normas y la popularización de su contenido. Otras opiniones dicen que la verdadera cultura está ubicada en un nivel elevado y que la cultura que se populariza es un sustituto cultural propio para ser consumido por la sociedad de masas.

En contraste, existen aquellas posturas defensoras de la cultura popular que sostienen que los ataques a la cultura de masas se deben a una fuerte carga ideológica y se pone como ejemplo de ello algunas ideas:

- la verdadera cultura es el producto y la propiedad de una élite intelectual.
- el intelectual posee una especial, definida y privilegiada posición como vigilante de la alta cultura
  - en el momento en que las masas tropiezan con la cultura, la ensucian y cometen blasfemia al acercarse a los objetos culturales sin el permiso de la clase privilegiada
    - cualquier cosa que sea popular, en consecuencia, es mala.

---

(76) Gilberto Giménez Montiel: *La problemática de la cultura en las Ciencias Sociales* I.I.L., UNAM, s/f.

(77) Néstor García Canclini. Introducción en Pierre Bordieu, *Sociología y cultura*, p. 24.

Esto lleva a la idea de que " Los bienes acumulados en la historia de cada sociedad no pertenecen realmente a todos (aunque formalmente sean ofrecidos a todos)... sólo accederán a ese capital artístico o científico quienes cuentan con los medios, económico y simbólico, para hacerlo suyo "(77).

Hoy en día, en la vida cultural se observan dos fenómenos paralelos y que no convergen: a) una explosión cultural en cuanto al tiempo dedicado al consumo de bienes culturales, y b) una clara concepción de los gobiernos de la necesidad de instrumentar una política más racional y propia, sin cerrarse al mundo.

La falta de convergencia se da porque las políticas gubernamentales hacen referencia a los modos clásicos de producción y difusión de bienes culturales, aún cuando se ve que estos aspectos han cambiado. Las instituciones culturales oficiales promueven la creación artística y difunden los eventos culturales de una manera que es costosa en relación a los efectos o resultados obtenidos.

Si comparamos esto con los costos y beneficios que tienen las llamadas industrias culturales veremos una desigualdad que lleva a resultados muy contrastantes. Muchas personas, hoy día, consumen bienes y servicios culturales que llegan a ellos debido a su gran difusión en los medios de comunicación y en ocasiones a un costo que suele ser bajo si se compara con los medios invertidos en su producción.

Esto conduce a crear una dependencia cultural, donde se reciben productos y bienes culturales superfluos y ajenos al sentir cultural del país receptor con la consiguiente falta de estímulo para la creación cultural nacional.

La penetración o el aumento de la influencia de las industrias culturales se genera por medio de tres enfoques sociopolíticos: un enfoque económico,

basado sólo en costos, presupuestos y erogaciones, un enfoque técnico que se fundamenta en la ubicación del país en el contexto de los países con desarrollo cultural y tecnológico “parecido” al desarrollo de vanguardia y un enfoque meramente cultural nacionalista que hace frente a las importaciones culturales en condiciones desventajosas para el país.

Estas consideraciones son importantes para este estudio sobre todo porque quedó claro que en gran medida las propuestas en materia de cultura de los diferentes planes no pasan de quedar casi siempre en planes.

Los resultados del estudio de la situación cultural del municipio de Coacalco así lo hace ver.

La carencia de eventos culturales en el municipio resulta evidente. Las agendas culturales del Instituto Mexiquense de Cultura reflejan una actividad cultural pobre en el municipio en relación al número de eventos registrados en la entidad y los puntos de vista de los funcionarios entrevistados que así lo expresan.

Las dependencias culturales confían en que el coacalquense deseoso de participar en eventos culturales se acercará a los foros destinados para ello en el Distrito Federal, dada su relativa cercanía.

Existe poca difusión de las actividades realizadas en el municipio y en muchas ocasiones la información no llega o no lo hace de manera oportuna al ciudadano que desea asistir a ellas.

La falta de infraestructura municipal impide que grupos organizados de manera autónoma para la creación artística presenten sus obras y productos a la comunidad en foros adecuados para ello. Esto ocasiona una fuga de creadores de bienes culturales hacia otras partes del estado o hacia la capital del país.

En consecuencia, se genera desánimo en el ciudadano que quiere participar de manera activa con su aportación artístico-cultural.

Municipios como Coacalco, que tenían sus propias tradiciones, y por lo tanto una personalidad propia, se ven ahora sujetos a una fuerte presión cultural exógena, proveniente de la capital y de los grandes centros de producción cultural que transforman gradualmente la forma de vida de sus habitantes.

Varios factores obstaculizan de manera importante la realización de funciones por el lado municipal, entre otras, cabe destacar el exceso de centralismo ejercido por parte de la federación en detrimento de los estados y su división municipal. En la práctica político-administrativa, el centralismo se traduce en escasez de recursos, toda vez que los municipios no cuenta con autonomía presupuestal y sociopolítica ya que dependen en alto grado de las partidas y directrices designadas por el estado y la federación.

Otro factor que limita el quehacer municipal es la falta de precisión constitucional en cuanto a los servicios a su cargo, las fuentes de ingresos, la confusión en la reglamentación municipal y el control estatal. La función municipal prevista por la constitución es la prestación y la satisfacción de diversos servicios comunitarios. En el párrafo IV del artículo 115°, no se menciona a la cultura como un servicio obligatorio por parte de los municipios, sólo se anota en el inciso i) que tendrán a su cargo “ los demás (servicios) que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera “ (78).

---

(78) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115°.

Interpretado al pie de la letra, un Ayuntamiento explicaría la falta de oferta de servicios culturales en su jurisdicción debido a la escasez de presupuesto para cubrir ese rubro lo cual lo exoneraría de la obligación de proporcionar este servicio. Pero, por otro lado, los planes y programas oficiales establecen que los objetivos y las líneas de acción, que incluyen el área cultural, revisten carácter obligatorio para los municipios.

Lo anterior pese a que el artículo 115º. De la Constitución fue modificado en 1983 con objeto de darle mayor vitalidad a la actividad municipal. En estas reformas al artículo, se considera al municipio autosuficiente para ejercer la facultad reglamentaria de los ayuntamientos y se le proporcionan mecanismos hacendarios para su financiamiento.

Un tercer factor está representado por el excesivo y anárquico crecimiento urbano de los municipios que generan problemas y situaciones nuevas aún cuando los anteriores no hayan sido resueltos.

El problema carencial en el municipio requiere de gran creatividad por parte de las autoridades competentes para buscar modos novedosos de involucrar a la ciudadanía para que asista a eventos o para que produzca bienes y servicios culturales que le sean significativos, tanto por sus vivencias

omo por su gusto estético personal.

La inserción de México en los bloques económicos internacionales, en este caso el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, responsabiliza al Estado para lograr los objetivos aparentemente contradictorios de abrirse al mundo y conservar sus tradiciones. Con las políticas modernizadoras emanadas de los planes de desarrollo, la responsabilidad recae también en la sociedad.

Ambos, sociedad coacalquense y gobierno municipal, tendrán que probar su madurez política y social para hacer frente a esta realidad.

## **Fuentes consultadas**

## **Fuentes consultadas.**

Antiga, Nedelia y G. Tenorio. Guía para elaborar diseños de investigación científica. UNAM y FCPyS, México.

Azuara Pérez, L. Sociología. Ed. Porrúa. México. 1982.

Chinoy, Ely. Introducción a la Sociología. Ed. Paidós, Argentina. 1974.

Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, 4 tomos. Ed. Planeta-Agostini, España. 1988.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (comentada). Colección popular Ciudad de México- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1990.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa de cultura 1995-2000. Secretaría de Educación Pública, México. 1996.

Durkheim, Emile. Las reglas del método sociológico. Ed. La Pléyade, Buenos Aires. s/f

Farfán, Guillermo. Luchas obreras e iniciativas del capital en la era del Estado de Bienestar. Estudios Políticos Vol. 4, Nos. 2 y 3, abril-septiembre de 1985.

González, Jorge A.: *Cultura(s)*. Colección culturas contemporáneas No. 1. U. de Colima-UAM. México, 1986.

Ingold, Tim. Evolución y vida social. Ed. Grijalbo, México. 1991.

Instituto de Investigaciones Jurídicas. Diccionario Jurídico Mexicano. Ed. Porrúa, México. 1992

Instituto Mexiquense de Cultura. Agenda cultural, No. 2, abril de 1997

Instituto Mexiquense de Cultura. Agenda cultural, No. 3, marzo de 1997

Jiménez, Lucina (coord): *La cultura popular a través de los proyectos estatales y algunos organismos populares*. Cuadernos del F. C. M. No. 1,

Foro de la Cultura Mexicana-SEP, México. 1987.

Linton, Ralph. *Cultura y personalidad*. F.C.E., México. 1971.

Moya, Carlos. *Sociólogos y Sociología*. Siglo XXI Editores, México. 1970.

Ortega Lomelín, Raúl. *Federalismo y municipio*. F.C.E., México. 1994.

Merton, Robert K. *Teoría y estructura sociales*. F.C.E., México. 1965.

Perrotini, J. y E. Vega. *El Estado Providencia y la crisis neoliberal*. Estudios Políticos, vol. 4 Nos. 2 y 3, abril- septiembre de 1985.

Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*.  
Secretaría de Programación y Presupuesto, México. 1983.

Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*.  
Secretaría de Programación y Presupuesto, México. 1989.

Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Secretaría de Programación y Presupuesto, México. 1995.

Poder Ejecutivo Federal. Programa para la modernización educativa. México. 1989.

Puga, Cristina, J. Peschard y T. Castro. Hacia la Sociología. Ed Alhambra Mexicana, México. 1996.

Puga, Cristina y D. Torres Mejía. México. La modernización contradictoria. Ed. Alhambra Mexicana, México. 1996

Recasens Siches, I.. Sociología. Ed. Porrúa, S.A. México, 1972.

Serra Rojas, Andrés. Ciencia Política. De. Porrúa. 1973.

Tovar y de Teresa, Rafael. Modernización y política cultural, en: Resumen de una visión de la modernización de México. Tomo 2.

## **Fuentes directas**

Barberena Quezada, Luis Antonio. Director de la Casa de Cultura de Coacalco. Entrevista (mayo 1997).

Martínez F., Miguel Francisco. Coordinador de la Casa de Cultura de Coacalco. Entrevista (mayo de 1997).

Montoya, Rafael. Secretario del H. Ayuntamiento de Coacalco. Entrevista (mayo de 1997).

## **Internet.**

Presidencia de la República. sitio : <http://www.presidencia.gob.mx>

Centro de Desarrollo Municipal. sitio: <http://www.ccdemun.gob.mx>

## GLOSARIO

**Administración.-** Actividad jurídica dirigida a la conservación y explotación de un patrimonio propio o ajeno. Administración equivale a gobierno, a acción bajo actividad de gobierno para satisfacer las necesidades públicas. Es la conducta humana enmarcada en un sistema de organización, especialmente la conducta que implica toma de decisiones o influencia en el comportamiento de otros.

**Administración pública.-** Es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo está la responsabilidad de desarrollar la función administrativa desde el punto de vista orgánico. Es el órgano o conjunto de órganos estatales que desarrollan la función administrativa desde el punto de vista formal o material. Es la actividad que desempeña este órgano o conjunto de órganos. Puede expresar también la actividad de prestación de servicios públicos tendientes a satisfacer las necesidades de la colectividad.

**Análisis funcional.-** Es el examen de los elementos que componen las funciones de un todo. Este análisis prescinde de la subjetividad para conseguir una imagen de la realidad en la que la pasión y lo ideológico

desaparezcan por parte del investigador y no alteren la percepción objetiva de los hechos.

**Area cultural.**- Conjunto de formas culturales semejantes distribuidas en un espacio continuo y geográficamente delimitado. Agrupación regional de culturas parecidas relacionadas por una tradición común.

**Autoridad.**- Concepto que se refiere a la facultad de poder o capacidad de un individuo o de un grupo perteneciente al poder público para modificar una situación existente.

**Ayuntamiento.**- Corporación pública que se integra por un alcalde o presidente municipal y varios concejales o regidores con el objeto de administrar los intereses del municipio.

**Bando.**- Anuncio público de un edicto, de una ley o mandato ya sea en carteles fijos o en publicaciones periódicas.

**Bienes.**- Todos los objetos susceptibles de ser apropiados que no se encuentran fuera del comercio. Pueden ser bienes muebles o bienes inmuebles.

**Bienestar social.-** Es el mejoramiento de la calidad de vida de una persona o de una sociedad obteniendo mejores satisfactores con menor esfuerzo o preocupación individual o grupal, es decir, una vida digna. El bienestar social es una de las responsabilidades más importantes del Estado.

**Cabildo.-** Es un órgano colegiado en el que reside la autoridad política de un municipio libre, En ocasiones se usa como sinónimo de Ayuntamiento.

**Carencia.-** Ausencia o insuficiencia de uno o varios factores del desarrollo o del equilibrio orgánico o social.

**Centralización administrativa.-** Reunión en un centro geográfico o administrativo de las decisiones de gobierno más importantes de un Estado o de una relación jerárquica que reúne distintos elementos subordinados a la autoridad.

**Ciudadano.-** Persona perteneciente o integrada naturalmente con un grupo cultural específico con estructura política y soberanía, con un sentido de solidaridad alto y un estilo de vida definido.

**Comunidad.-** intervenció en su creación. Los hombres forman una comunidad en parte movidos por instintos naturales. Grupo social que no ha

sido formado reflexivamente por decisión de sus componentes, se constituye espontáneamente y sus miembros están ligados solidariamente. El término identifica instituciones jurídicas o religiosas.

**Conurbación.-** Lugar geográfico donde se conjuntan dos áreas urbanas, ciudades o pueblos, independientemente de los límites político-administrativos. Se asocia la conurbación a fuertes fenómenos migratorios y a estructuras de desarrollo urbanístico anárquico así como a zonas de productividad alta que atraen a sectores de otras poblaciones.

**Constitución.-** Ley fundamental o suprema del Estado que se refiere a las atribuciones y límites de la autoridad y a los derechos del hombre y del pueblo de ese Estado.

**Correlación.-** Es la relación que se da entre dos o más términos o dos objetos, de manera tal que el uno se refiere lógicamente al otro. Describe la forma en que dos o más variables se relacionan, sin decir nada de la relación causal entre ellas, por ello la correlación de propiedades o características entre grupo y áreas deben ser cuidadosamente interpretadas.

**Correspondencia.-** Relación recíproca entre dos términos de modo que el uno se refiere lógicamente al otro.

**Cultura.-** La cultura o civilización, tomada en su sentido etnográfico más amplio,... incluye conocimiento, creencia, arte, ley, costumbre y cualesquiera aptitudes y hábitos adquiridos por el hombre como un miembro de la sociedad” .

**Cuerpo colegiado.-** Organismo de gobierno que administra entidades de la administración pública paraestatal.

**Deculturación.-** Cambios de la cultura heredada de una sociedad por motivos diversos: variaciones en los roles sociales, contactos con otras culturas, conquistas militares, acumulación de nuevos descubrimientos y técnicas, adopción de modos de vida de otras culturas, etc. Fenómeno resultante de los continuos contactos entre grupos humanos de distintos orígenes con el consiguiente cambio en las pautas culturales originales de uno o de los dos grupos en interacción.

**Desarrollo comunitario.-** Se propone la promoción del individuo y la mejor integración de los grupos sociales a través de un programa de

perfeccionamiento colectivo organizado y dirigido por la propia comunidad interesada.

**Descentralización.-** Forma jurídica en que se organiza la administración pública al crearse entidades públicas dotadas de personalidad jurídica, patrimonios propios y responsabilidades específicas y que no guardan una relación jerárquica, por lo tanto, gozan de cierta autonomía.

**Educación.-** Acción ejercida por los adultos sobre las generaciones jóvenes para despertar y desarrollar en el niño actitudes físicas, intelectuales y morales exigidas por la sociedad para mantener patrones socioculturales.

**Estado.-** Organización de orden jurídico total que configura íntegramente a la sociedad dentro de la cual se enmarca el desarrollo de la política. Es un orden de convivencia de la sociedad políticamente organizada en un ente público superior, soberano y coactivo. El Estado es un grupo integrante de una forma histórica de la sociedad que crece con arreglo a un esquema fijo de privilegios y de actividades sociales necesarias, que posee un sentido objetivo para el cuerpo social en su totalidad.

**Estado benefactor.-** Se caracteriza por una capacidad de romper la homogeneidad de clase de los trabajadores y por la habilidad de presentar sus demandas como problemas individuales de salud, vivienda, seguridad social, etc. El Estado benefactor fragmenta las relaciones sociales para reconstruirlas después de una forma burocrática al nivel de las distintas instituciones oficiales de servicios social.

**Federalismo.-** Institución de rango constitucional, señalada por la Constitución de 1917, que busca desconcentrar el sistema administrativo del país delegando facultades, recursos y responsabilidades a los gobiernos estatales y municipales. Se entiende por federalismo, también, a los programas de desburocratización y desincorporación de actividades para optimizarlas. Al descentralizar, el gobierno devuelve a la sociedad formas de participación que socialmente le corresponden y que se orientan al equilibrio regional haciendo más eficiente la gestión administrativa.

**Función social.-** “El término función se refiere a las consecuencias objetivas observables de los fenómenos sociales ... En el nivel más amplio se refiere a la contribución de cualquier punto social o cultural para la supervivencia, persistencia, integración o estabilidad de la sociedad como un todo... El

término función ha sido ampliado a veces para incluir la satisfacción de las necesidades del individuo” Para Durkheim, “la función de un hecho social debe ser buscada siempre en la relación que mantiene con cierto fin social”

**Funcionario público.-** Servidor del Estado designado por ley para ocupar cargos de la estructura orgánica del Estado y que puede asumir funciones de representatividad, iniciativa y mando.

**Gobierno.-** Conjunto de órganos de la estructura del orden jurídico llamado Estado que realizan los fines y el manejo de los asuntos que conciernen a todo el pueblo.

**Igualdad jurídica.-** Aplicación de la misma regla a situaciones esencialmente similares que garantizan el orden jurídico a los hombre, al no tomar en cuenta diferencias artificiales entre los individuos o diferencias excluidas del orden jurídico.

**Institución.-** Orden de personas, cosas o hechos regulados por normas estables, de conformidad con las cuales cooperan y participan muchos hombres por espacio de cierto tiempo. En Sociología es cualquier uniformidad significativa del comportamiento humano; algo arraigado en la

vida social, vgr. una práctica, una creencia, una necesidad, un valor o una función social conservada y estabilizada por ciertos agentes sociales.

**Ley orgánica.-** Ley secundaria (inmediatamente inferior a la Constitución) que regula la organización de los poderes públicos al crear dependencias e instituciones oficiales y al determinar su estructura, sus fines y sus atribuciones.

**Liberalismo social.-** Corriente política que se ampara en la democracia y la libertad pero las limita en beneficio de una clase social poderosa. Es un sistema que está terminando su ciclo histórico y muestra señales de decadencia ante el embate de nuevos sistemas sociales.

**Municipio.-** Es una organización político administrativa que sirve de base a la división territorial y a la organización política de los estados miembros de la Federación. El municipio nace por mandato de la Constitución en el artículo 115°.

**Nación.-** Grupo aglutinado de diversos elementos étnicos, lingüísticos, religiosos. La nación se produce en un proceso de integración que conduce a

FALTA PAGINA

No. 111, 112

funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El capítulo 4º. define los contenidos y alcances del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas sectoriales, los programas institucionales de los programas regionales y de los programas especiales. El plan, los programas regionales, especiales y sectoriales deberán ser sometidos a la consideración y aprobación del presidente de la República por las entidades a cargo de los mismos. Una vez aprobados serán obligatorios para la dependencia de la Administración Pública Federal.

**Presupuesto.-** Acción planificadora de los recursos de un grupo al nivel de organización. Resumen sistemático, confeccionado en periodos de tiempo regulares de las previsiones, en principio obligatoria, de los gastos proyectados y de las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos. El presupuesto de basa en las ideas de previsión y de equilibrio entre necesidades y medios, así como a la regularidad, continuidad y compromiso. Una administración se obliga a cumplir el presupuesto al menos en lo que a gastos se refiere.

**Recursos (naturales y humanos).-** Toda persona o toda organización que sirve de apoyo o defensa de las pretensiones de un individuo u órgano respecto a la resolución de determinados problemas. Los recursos humanos

son recursos de trabajo Los recursos naturales o físicos son factores de la producción.

**Regidores.-** Son representantes populares electos por los habitantes de un municipio para formar parte del H. Ayuntamiento. A veces se les llama concejales.

**Síndicos.-** Funcionarios municipales electos popularmente que responde ante el Ayuntamiento de las defensa de los intereses municipales, representa jurídicamente al Cabildo. Es auxiliar de la administración de justicia, asesor legal y, a veces, agente del Ministerio Público.

**Soberanía.-** Cualidad específica del poder del Estado que consiste en el derecho de mandar en última instancia en forma inaceptable - autodeterminación- o de hacerse obedecer en el territorio estatal afirmando su independencia respecto de los demás Estados.

**Sociedad.-** Designa al conjunto de interrelaciones que se dan de manera continua en un espacio geográfico históricamente determinado como país.

**Sociedad civil.-** La sociedad civil se compone de hombre agrupados previamente en familias, comunidades vecinales, comunidades profesionales, es decir, de grupos sociales intermedios entre el individuo y el poder social (gobierno).

**Sociedades modernas.-** En la mayoría de las sociedad modernas no sólo son bien recibidas algunas clases de invenciones, sino que también se les estimula y alienta.

**Sociedades tradicionales.-** En una sociedad tradicional, comparativamente bien integrada, la influencia de fuerzas extrañas, pacíficas o belicosas, puede convertirse en la mayor fuente de cambio, a través del proceso de difusión. En una sociedad así, la innovación es mirada con recelo y la invención no es frecuente, aunque ocasionalmente aparecen ambas.

**Sociología.-** Estudio de la interacción humana o de las instituciones sociales o como señala T. Parsons: **“la ciencia que trata de desarrollar una teoría analítica de los sistemas de acción social en la medida que estos sistemas pueden ser comprendidos de acuerdo con su propiedad de integrarse alrededor de valores comunes”** .

# APENDICE I



## Instituto Mexiquense de Cultura

Departamento de Promoción Artística .....	62
Dirección de Administración y Finanzas .....	64
Unidad de Seguridad y Vigilancia .....	65
Subdirección de Finanzas .....	67
Departamento de Tesorería .....	68
Departamento de Contabilidad .....	70
Departamento de Presupuestos .....	71
Subdirección de Administración .....	75
Departamento de Recursos Humanos .....	77
Departamento de Recursos Materiales .....	78
Departamento de Servicios Generales .....	80
VII. Directorio .....	82
VIII. Validación .....	82

INSTITUTO  
MEXIQUENSE  
DE CULTURA



### 1.1.1 DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL

#### OBJETIVO:

Fomentar entre la población en general el conocimiento, protección, enriquecimiento y difusión del acervo arqueológico, histórico y artístico del Estado de México, mediante la organización de actividades en museos, bibliotecas, hemerotecas, archivos y zonas arqueológicas.

#### FUNCIONES:

- Formular y someter a consideración de la Dirección General del Instituto, el programa de actividades y su correspondiente presupuesto de egresos.
- Implementar lineamientos para establecer el funcionamiento de museos, bibliotecas, hemerotecas, archivos históricos, estatal y municipales y zonas arqueológicas, con base en las políticas establecidas por el Gobierno del Estado y vigilar su cumplimiento.
- Proponer a la Dirección General la firma de convenios de desarrollo cultural con los municipios de la Entidad.
- Promover la creación de nuevos espacios culturales en los municipios que carezcan de ellos y en los de mayor demanda, así como consolidar el acervo de los ya existentes.
- Establecer políticas de investigación, programas y protección de los monumentos arqueológicos de la Entidad, así como coordinar las actividades de investigación que lleven a cabo las unidades administrativas que integran la Dirección.
- Promover y realizar investigaciones y exploraciones en los sitios arqueológicos conocidos y en otras zonas y regiones de nuestro Estado que han sido poco trabajadas; así como elaborar el catálogo de monumentos arqueológicos del mismo.
- Promover la donación y transferencia de obras artísticas y culturales, así como las aportaciones económicas al Instituto por parte de organizaciones culturales de tipo privado.
- Promover la conservación y restauración de las obras artísticas, documentales, monumentos arqueológicos, coloniales e históricos que lo ameriten; conservando sus propiedades y características originales, con apego a la normatividad nacional e internacional vigentes.
- Dirigir la integración y actualización del inventario de patrimonio histórico, artístico, bibliográfico y arqueológico de los recursos culturales de la Entidad.



## Instituto Mexiquense de Cultura

- Informar periódicamente a la Dirección General de las actividades realizadas.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

INSTITUTO  
MEXIQUENSE  
DE CULTURA



## 1.1.2 DIRECCION DE SERVICIOS CULTURALES

### OBJETIVO:

Fomentar el desarrollo cultural de los habitantes del Estado, mediante la operación de casas de cultura, la realización de actividades artísticas y la promoción artística, así como la edición de libros y revistas de carácter cultural.

### FUNCIONES:

- ± Propiciar la realización de eventos e intercambios culturales en coordinación con Instituciones Culturales, Federales, Estatales, Municipales e Internacionales.
- Establecer sistemas para normar el funcionamiento de las áreas a su cargo, y lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales asignados a la Subdirección; así como la adecuada prestación de los servicios culturales.
- Establecer relaciones con Instituciones públicas y privadas, cuyas actividades incidan en el ámbito del Estado, celebrando en su caso, los convenios necesarios para apoyar y coordinar la realización de actividades culturales y recreativas.
- Atender las necesidades de enseñanza artística en la entidad, a través de la operación de unidades de iniciación, de formación de grupos de estudios y de talleres donde se impartan las diversas ramas del arte.
- ± Organizar y dirigir el funcionamiento de casas de cultura en la entidad, a fin de que éstas puedan cumplir con eficiencia con los objetivos encomendados.
- Emitir y difundir políticas de comunicación, difusión y promoción de actividades artísticas y culturales, así como para el establecimiento de relaciones con instituciones públicas y privadas.
- Fomentar y dirigir las relaciones del Instituto con órganos públicos y privados del Estado y la Federación, a fin de optimizar el funcionamiento del mismo.
- ± Convocar y coordinar la participación de la prensa, la radio y la televisión en la difusión de eventos artísticos y culturales para hacer llegar a los más apartados lugares del Estado, las manifestaciones culturales del mismo.
- Dirigir y coordinar las funciones de diseño gráfico y edición de materiales y obras de interés cultural o artístico en el Estado, así como la publicación y venta de las mismas.



## Instituto Mexiquense de Cultura

- Definir la imagen gráfica del Instituto Mexiquense de Cultura y vigilar su aplicación en la edición de folletos, carteles, pancartas y publicaciones oficiales en general.
- 1/ Diseñar y operar sistemas de capacitación y actualización de profesores de Casas de Cultura, en coordinación con la Subdirección de Promoción Cultural.
- Informar periódicamente a la Dirección General de las actividades realizadas.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

INSTITUTO  
MEXIQUENSE DE  
CULTURA

## **APENDICE II**

FECHA	HORA	EVEN TO	LUGAR DE PRESENTACION
7-FEBRERO-97 6. Feb. 97	18:00 HRS	PARTICIPACION DE LA ESTUDIANTINA "VIRREYNAL ANDALUCIA" <i>Virreynal Andaluza</i>	PATIO DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.
12-FEBRERO-97 12. Feb.	17:00 HRS	JORNADA DE ANIVERSARIO DE LA ERECCION DEL MUNICIPIO DE COACALCO.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
12-FEBRERO-97	18:00 HRS	PARTICIPACION DEL BALLET FOLKLORICO "SHUKKAS". <i>Expos. Ballet</i>	CASA DE CULTURA DE COACALCO
12-FEBRERO-97	19:00 HRS	MUESTRA GASTRONOMICA (PERSONAS DEL MUNICIPIO). <i>[Gospennis]</i>	CASA DE CULTURA DE COACALCO
14-FEBRERO-97	17:00 HRS	PARTICIPACION DE LA RONDALELLA DE "PEZOMEGA". <i>MEXICO.</i>	CASA DE CULTURA DE COACALCO
16-FEBRERO-97	18:00 HRS	<del>ORGA DE TEATRO "QUE PLANTON"</del> <i>Orquesta de Teatros</i>	CASA DE CULTURA DE COACALCO <i>K. 133.50 V</i>
17-FEBRERO-97 17. Feb.	18:00 HRS	GRUPO DE DANZA "YUMARE".	FORO IGNACIO ZARAGOZA, VILLA DE LAS FLORES. COACALCO.
19-FEBRERO-97	18:00 HRS	INAUGURACION DE LA EXPOSICION DE PINTURA, ALUMNOS DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
22-FEBRERO-97	11:00 HRS	CONCURSO DE PAPALOTES "NIÑOS DE LA COMUNIDAD".	CASA DE CULTURA DE COACALCO
21-FEBRERO-97	18:00 HRS	RECITAL POETICO CON: JULIO SALAMANCA <i>Quetzal del Bice</i>	CASA DE CULTURA DE COACALCO
26-FEBRERO-97	18:00 HRS	RECITAL POETICO JOVENES DE COACALCO.	CASA DE LA TERCERA EDAD, VILLA DE LAS FLORES. COACALCO.
28-FEBRERO-97 28. Feb. 97	18:00 HRS	PARTICIPACION DE ALUMNOS DEL INSTITUTO MUSICAL "NAZARIO. "ORGANO".	CASA DE CULTURA DE COACALCO.
		<i>Expos. Andaluza</i>	0.0.0.

6. apl. f.  
2.00 e.  
v. m. d. l.  
p. u. e. r. -  
v. m. m.  
v. m. m. (v. l. e. t. o. s.)  
M. m. m.  
l. o. s. T. r. a. n. s.

F.

CASA DE CULTURA DE COACALCO ENERO 1997.

FECHA	HORA	E V E N T O	LUGAR DE PRESENTACION
13-ENERO-97	18:00 HRS	PRESENTACION DEL GRUPO DE DANZA "SASIL-HA" DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.	EXPLANADA DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.
16-ENERO-97	18:00 HRS	PRESENTACION DE LOS ALUMNOS DEL TALLER DE GUITARRA DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.	PATIO DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.
20-ENERO-97	18:00 HRS	C O N F E R E N C I A	PATIO DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.
22-ENERO-97	18:00 HRS	RECITAL DE POESIA JOVENES DE COACALCO.	PATIO DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.
23-ENERO-97	18:00 HRS	INAUGURACION DE LA EXPOSICION FOTOGRAFICA DE JUAN ISRAEL RUIZ RIOS.	SALON DE EXPOSICIONES DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.
27-ENERO-97	18:00 HRS	CANTANTES DE MUSICA RANCHERA LUIS ALBERTO SERRANO ROSA VERONICA	PATIO DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.
28-ENERO-97	18:00 HRS	RECITAL DE POESIA JOVENES DE COACALCO.	UNIDAD HABITACIONAL. COR. COACALCO
29-ENERO-97	18:00 HRS	PARTICIPACION DEL GRUPO DE DANZA "SASIL-HA", DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.	UNIDAD HABITACIONAL "JORGE BRISEÑO" COACALCO.
31-ENERO-97	18:00 HRS	OBRA DE TEATRO "EL SIGUIENTE". <i>66 copies - Dante original (copy) Coc 11.00 Lina Dante 6.000</i>	PATIO DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.

# CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES

HOJA: 2 DE 3

CASA DE CULTURA DE COACALCO  
 DEPENDENCIA: 3. INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA  
 PROGRAMA: 3.3. CULTURA  
 SUBPROGRAMA: 3.3.1. DESARROLLO DE LA CULTURA

PROYECTO S	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN ANUAL														
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
3.3.1.1 DIFUSIÓN CULTURAL	3.3.1.1.01 Realizar las Actividades Culturales	ACTIVIDAD	84	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
	3.3.1.1.02 Realizar Semanas Culturales	SEMANA CULTURAL	1										19 AL 26					
	3.3.1.1.03 Realizar Jornadas de Aniversario de Casas de Cultura	JORNADA DE ANIVERSARIO	1										18					
	3.3.1.1.04 Realizar Visitas de Difusión Cultural	VISITA	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	3.3.1.1.05 Realizar Cerámenes Sobre Tradiciones	CERTAMEN	3	21														
	3.3.1.1.06 Participación en el Festival de Casas de Cultura	FESTIVAL	1						X								31	3
3.3.1.2 ENTIDAD MUNICIPAL	3.3.1.2.01 Realizar Jornadas de Identidad Municipal	JORNADA	1				12											
	3.3.1.2.02 Ejecutar Proyectos de Rescate de Valores	PROYECTO	1															
3.3.1.3 ENSEÑANZA ARTÍSTICA	3.3.1.3.01 Implementar Talleres de Enseñanza Artística	TALLER	4															
	3.3.1.3.02 Realizar Apreciaciones de Avance en Taller	APRECIACIÓN	3				28									27		
	3.3.1.3.03 Realizar Cursos de Verano	CURSO	1													21	22	

## PROGRAMA OPERATIVO 1997 PLAN DE TRABAJO

CASA DE CULTURA:

COACALCO, MÉXICO, 10 DE ENERO DE 1997.



INSTITUTO  
MEXIQUENSE  
DE CULTURA

DIRECTOR DE LA CASA DE CULTURA

Va. Bc. DEL H. AYUNTAMIENTO

CASA DE CULTURA DE  
COACALCO

### OBJETIVO GENERAL

AMPLIAR LAS POSIBILIDADES PARA QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO TENGAN UN FÁCIL ACCESO A LA PRÁCTICA Y EL DISFRUTE DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL ACERVO NACIONAL E INTERNACIONAL, HACIENDO LLEGAR LOS SERVICIOS CULTURALES EN FORMA AGIL Y OPORTUNA.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. FOMENTAR EL DISFRUTE DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, INTERESÁNDOSLOS NO SOLO EN LA ASISTENCIA PASIVA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN, SINO HACIÉNDOSLOS PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS MISMOS.
- II. RESCATAR, PRESERVAR Y DIFUNDIR LOS VALORES CULTURALES DEL MUNICIPIO PARA EVITAR QUE SE PIERDAN Y PARA HACER QUE SE CONOZCAN TAN AMPLIAMENTE COMO SEA POSIBLE.
- III. PARTICIPAR EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS LA INQUIETUD Y EL DESEO DE PENETRAR EN EL CONOCIMIENTO Y LA PRÁCTICA DE LAS BELLAS

FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR DE PRESENTACION
<del>5-MARZO-97</del>		<i>Texcoco</i>	
7-MARZO-97	18:00 HRS	EXPOSICION DE TITERES Y MARIONETAS. <i>3ra. edad</i>	CASA DE CULTURA DE COACALCO
12-MARZO-97	18:00 HRS	RECITAL DE GUITARRA CLASICA CON JOVENES DEL INSTITUTO MUSICAL NAZARIO.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
<del>12-MARZO-97</del>	12:00 HRS	COMFERENCIA	CASA DE CULTURA DE COACALCO
14-MARZO-97	18:00 HRS <i>manana de Gallos</i>	PARTICIPACION DEL GRUPO DE DANZA Y POESIA DE LOS JOVENES DE LA TERCERA EDAD.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
19-MARZO-97	18:00 HRS	PARTICIPACION DEL GRUPO DE DANZA "SASIL-HA", DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.	PLAZA IGNACIO ZARAGOZA, VILLA DE LAS FLORES. COACALCO.
<del>19-MARZO-97</del> <i>22 mayo '97</i>	18:00 HRS	OBRA DE TEATRO (COST)	CASA DE CULTURA DE COACALCO
20-MARZO-97	18:00 HRS	GRUPO DE DANZA JAZZ	CASA DE CULTURA DE COACALCO
23-MARZO-97	12:00 HRS	PARTICIPACION DEL GRUPO DE DANZA "SASIL-HA" DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.	CLUB DE LEONES. TLALNEPANTLA.
<del>23-MARZO-97</del>	18:00 HRS	PANTOMIMA	CASA DE CULTURA DE COACALCO
23-MARZO-97	19:00 HRS	APRECIACION DE AVANCE DE TALLERES DE LA CASA DE CULTURA. DANZA, DANZA, GUITARRA Y MANUALIDADES.	CASA DE CULTURA DE COACALCO

FECHA	HORA	E V E N T U	LUGAR DE REALIZACION
4-ABRIL-97	18:00 HRS	GRUPO DE DANZA REGIONAL DE LA CASA DE CULTURA DE ECATEPEC. <i>(Grupos de danza)</i>	CASA DE CULTURA DE COACALCO
9-ABRIL-97	18:00 HRS	OBRA DE TEATRO INFANTIL	CASA DE CULTURA DE COACALCO
11-ABRIL-97	18:00 HRS	ESTUDIO DE DANZA "CALUCEM"	CASA DE CULTURA DE COACALCO
14-ABRIL-97	18:00 HRS	EXPOSICION DE CERAMICA DE LA ESCULTURA "DEYANIRA".	CASA DE CULTURA DE COACALCO
16-ABRIL-97	18:00 HRS	GRUPO DE DANZA "XIUTEUTLI"	CASA DE CULTURA DE COACALCO
18-ABRIL-97	18:00 HRS	RECITAL POETICO JOVENES DEL MUNICIPIO DE COACALCO.	CENTRO SOCIAL No. 2. SAN RAFAEL. COACALCO.
21-ABRIL-97	18:00 HRS	GRUPO DE DANZA "XINASTLI"	PLAZA IGNACIO ZARAGOZA, VILLA DE LAS FLORES. COACALCO.
26-ABRIL-97	12:00 HRS	P A N T O M I M A	CASA DE CULTURA DE COACALCO
30-ABRIL-97	18:00 HRS	PARTICIPACION DE LA ESTUDIANTINA "VIRREYNAL ANDALUCIA".	CASA DE CULTURA DE COACALCO

FECHA	HORA	E V E N T O	LUGAR DE PRESENTACION
2-MAYO-97	18:00 HRS	I N A U G U R A C I O N DE LA EXPOSICION DE TALLADO EN MADERA DEL MTR. JUAN DE DIOS- HUERTIA.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
6-MAYO-97	18:00 HRS	F E S T I V A L "DIA DE LAS MADRES". CANTANTES DE MUSICA RANCHERA, BALLET FOL- KLORICO "SHUNKAS".	CASA DE CULTURA DE COACALCO
8-MAYO-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A	CASA DE CULTURA DE COACALCO
12-MAYO-97	18:00 HRS	RECITAL POETICO JOVENES DE COACALCO	CENTRO SOCIAL No. 1. SAN RAFAEL COACALCO.
16-MAYO-97	18:00 HRS	CONCIERTO DE ROCK	CASA DE CULTURA DE COACALCO
19-MAYO-97	18:00 HRS	GRUPO DE DANZA "YUMARE"	CASA DE CULTURA DE COACALCO
22-MAYO-97	18:00 HRS	CONCIERTO DE ROCK	CENTRO SOCIAL DE SAN JOSE, PRI- MERA SECCION DE VILLA DE LAS - FLORES. COACALCO
MAYO-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A	CASA DE CULTURA DE COACALCO.
MAYO-97	15:00 HRS	ORRA DE TEATRO	CASA DE CULTURA DE COACALCO
		FESTIVAL CULTURAL DE CASAS DE CULTURA.	

FECHA	HORA	E V E N T O	LUGAR DE PRESENTACIÓN
6-JUNIO-97	18:00 HRS	E X P O S I C I O N DE PINTURA DE "OSCAR GARCIA MORENO".	CASA DE CULTURA DE COACALCO
9-JUNIO-97	18:00 HRS	PARTICIPACION DE LA ESTUDIAN-TINA "SAGRADO CORAZON DE JESUS	CASA DE CULTURA DE COACALCO
13-JUNIO-97	18:00 HRS	PARTICIPACION DE GRUPO DE DANZA "EHECATL CUAUHEMOTZIN"	CASA DE CULTURA DE COACALCO
16-JUNIO-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A	CASA DE CULTURA DE COACALCO
18-JUNIO-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A	CASA DE LA TERCERA EDAD, VILLA DE LAS FLORES. COACALCO.
20-JUNIO-97	18:00 HRS	ESTUDIO DE DANZA "CALUCEM"	CASA DE CULTURA DE COACALCO
21-JUNIO-97	12:00 HRS	OBRA DE TEATRO INFANTIL	CASA DE CULTURA DE COACALCO
23-JUNIO-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A	D I F . COLONIA GRANJAS. COACALCO.
27-JUNIO-97	18:00 HRS	APRECIACION DE AVANCE DE TALLERES.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
30-JUNIO-97	18:00 HRS	GRUPO DE DANZA "XINASTLI"	CASA DE CULTURA DE COACALCO

1-AGOSTO-97

18:00 HRS

INAGURACION DE EXPOSICION DE PINTURA.

CASA DE CULTURA DE COACALCO

6-AGOSTO-97

18:00 HRS

OBRA DE TEATRO

CASA DE CULTURA DE COACALCO

11-AGOSTO-97

18:00 HRS

BALLET FOLKLORICO "TEZOYUCAYO"

CASA DE CULTURA DE COACALCO

13-AGOSTO-97

18:00 HRS

CONFERENCIA

CASA DE CULTURA DE COACALCO

15-AGOSTO-97

18:00 HRS

CONCIERTO DE ROCK

PLAZA IGNACIO ZARAGOZA, VILLA DE LAS FLORES. COACALCO.

18-AGOSTO-97

18:00 HRS

RECITAL POETICO. CON JOVENES DE LA TERCERA EDAD, DE VILLA DE LAS FLORES Y CABECERA MUNICIPAL DE COACALCO.

CASA DE CULTURA DE COACALCO

22-AGOSTO

18:00 HRS

GRUPO DE MUSICA ROMANTICA

CASA DE CULTURA DE COACALCO

25-AGOSTO-97

18:00 HRS

CANTANTE URBANO "TONY CHAN"

CASA DE CULTURA DE COACALCO

27-97

18:00 HRS

CANTANTES DE MUSICA RANCHERA

COLONIA REPUBLICA MEXICANA COACALCO.

FECHA	HORA	E V E N T O	LUGAR DE PRESENTACION
4-JULIO-97	18:00 HRS	E X P O S I C I O N DE TALLADO EN MADERA "JOVENES DEL MUNICIPIO DE COACALCO.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
8-JULIO-97	18:00 HRS	RECITAL POETICO JOVENES DEL MUNICIPIO DE COACALCO.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
11-JULIO-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A	CONALEP. BOSQUES DEL VALLE COACALCO
15-JULIO-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A	PREPARATORIA REGIONAL DE COACALCO.
18-JULIO-97	18:00 HRS	CONCIERTO DE ROCK	CASA DE CULTURA DE COACALCO
19-JULIO-97	12:00 HRS	OBRA DE TEATRO INFANTIL	CASA DE CULTURA DE COACALCO
21-JULIO-97	18:00 HRS	GRUPO DE DANZA "SASIL-HA" DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
26-JULIO-97	12:00 HRS	P A N T O M I M A	CASA DE CULTURA DE COACALCO
31-JULIO-97	18:00 HRS	JUEGOS DE: LOTERIA CON NIÑOS DE LA COMUNIDAD.	CASA DE CULTURA DE COACALCO

AGOSTO 1997

COACALCO

CULTURA

CASA DE

FECHA

LUGAR DE PRESENTACION

EVENTO

HORA

1-AGOSTO-97

18:00 HRS

IN A U G U R A C I O N  
DE EXPOSICION DE PINTURA.

CASA DE CULTURA DE COACALCO

6-AGOSTO-97

18:00 HRS

OBRA DE TEATRO

CASA DE CULTURA DE COACALCO

11-AGOSTO-97

18:00 HRS

BALLET FOLKLORICO "TEZOYUCAYO"

CASA DE CULTURA DE COACALCO

13-AGOSTO-97

18:00 HRS

C O N F E R E N C I A

CASA DE CULTURA DE COACALCO

15-AGOSTO-97

18:00 HRS

CONCIERTO DE ROCK

PLAZA IGNACIO ZARAGOZA, VILLA  
DE LAS FLORES. COACALCO.

18-AGOSTO-97

18:00 HRS

RECITAL POETICO. CON JOVENES  
DE LA TERCERA EDAD, DE VILLA DE  
LAS FLORES Y CABECERA MUNICIPAL  
DE COACALCO.

CASA DE CULTURA DE COACALCO

22-AGOSTO

18:00 HRS

GRUPO DE MUSICA ROMANTICA

CASA DE CULTURA DE COACALCO

--AGOSTO-97

18:00 HRS

CANTANTE URBANO "TONY CHAN"

CASA DE CULTURA DE COACALCO

--AGOSTO-97

18:00 HRS

CANTANTES DE MUSICA RANCHERA

COLONIA REPUBLICA MEXICANA  
COACALCO.

FECHA	HORA	E V E N T O	LUGAR DE PRESENTACION
4-JULIO-97	18:00 HRS	E X P O S I C I O N DE TALLADO EN MADERA "JOVENES DEL MUNICIPIO DE COACALCO.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
8-JULIO-97	18:00 HRS	RECITAL POETICO JOVENES DEL MUNICIPIO DE COACALCO.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
11-JULIO-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A	COHALEP. BOSQUES DEL VALLE COACALCO
15-JULIO-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A	PREPARATORIA REGIONAL DE COACALCO.
18-JULIO-97	18:00 HRS	CONCIERTO DE ROCK	CASA DE CULTURA DE COACALCO
19-JULIO-97	12:00 HRS	OBRA DE TEATRO INFANTIL	CASA DE CULTURA DE COACALCO
21-JULIO-97	18:00 HRS	GRUPO DE DANZA "SASIL-HA" DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
26-JULIO-97	12:00 HRS	P A N T O M I M A	CASA DE CULTURA DE COACALCO
31-JULIO-97	18:00 HRS	JUEGOS DE: LOTERIA CON NIÑOS DE LA COMUNIDAD.	CASA DE CULTURA DE COACALCO

FECHA	HORA	EVEN TO	LUGAR DE PRESENTACION
3-OCTUBRE-97	18:00 HRS	C O N F E R E N C I A SOBRE LA HISTORIA DE COACALCO	CASA DE CULTURA DE COACALCO
4-OCTUBRE-97	18:00 HRS	APOYO AL H. AYUNTAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PA - TRONALES.	EXPLANADA DEL PALACIO MUNICIPAL
6-OCTUBRE-97	12:00 HRS	EXPOSICION DE FOTOGRAFIAS DEL MU NICIPIO DE COACALCO	CASA DE CULTURA DE COACALCO
11-OCTUBRE-97	18:00 HRS	CALLEJONEADA "ESTUDIANTINAS DE LA COMUNDIAD.	CALLES DEL MUNICIPIO DE COACAL CO.
17-OCTUBRE-97	18:00 HRS	I N A U G U R A C I O N EXPOSICION DE PINTURA	CASA DE CULTURA DE COACALCO
20-OCTUBRE-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A SOBRE DIA DE MUERTOS	CONALEP. BOSQUES DEL VALLE COACALCO.
21-OCTUBRE-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A SOBRE DIA DE MUERTOS	C.B.T.I.S. No. 133. VILLA DE LAS FLORES. COACALCO.
27-OCTUBRE -97	18:00 HRS	GRUPO DE DANZA AUTOCTONA	CASA DE CULTURA DE COACALCO
31-OCTUBRE-97	18:00 HRS	I N A U G U R A C I O N DE MUESTRA DE ALTARES DE DIA DE MUERTOS.	CASA DE CULTURA DE COACALCO

FECHA	HORA	E V E N T O	LUGAR DE PRESENTACION
1-SEPTIEM-97	18:00 HRS	I N A U G U R A C I O N EXPOSICION DE PINTURA	CASA DE CULTURA DE COACALCO
5-SEPTIEM-97	18:00 HRS	CAHNTANTES DE MUSICA RANCHERA	CASA DE CULTURA DE COACALCO
8-SEPTIEM-97	18:00 HRS	BALLET FOLKLORICO "YUMARE"	CASA DE CULTURA DE COACALCO
12-SEPTIEM-97	18:00 HRS	ESTUDIANTINA "VIRREYNAL ANDALU- CIA"	CASA DE CULTURA DE COACALCO
13-SEPTIEM-97	12:00 HRS	OBRA DE TEATRO	CASA DE CULTURA DE COACALCO
15-SEPTIEM-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A	CASA DE CULTURA DE COACALCO
18-SEPTIEM-97	12:00 HRS	CEREMONIA DEL XII ANIVERSARIO DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO	CASA DE CULTURA DE COACALCO
19-SEPTIEM-97	18:00 HRS	I N A U G U R A C I O N DE LA XII SEMANA CULTURAL DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO EXPOSICION DE PINTURA Y ESCUL- TURA.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
20-SEPTIEM-97	12:00 HRS	GRUPO DE MUSICA FOLKLORICA LATI NOAMERICANA.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
21-SEPTIEM-97	18:00 HRS	OBRA DE TEATRO	CASA DE CULTURA DE COACALCO
22-SEPTIEM-97	18:00 HRS	GRUPO DE DANZA "XINASTLI"	CASA DE CULTURA DE COACALCO
23-SEPTIEM-97	18:00 HRS	P A N T O M I M A	CASA DE CULTURA DE COACALCO
24-SEPTIEM-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A	CASA DE CULTURA DE COACALCO
25-SEPTIEM-97	18:00 HRS	ESTUDIO DE DANZA "CALUCEM"	CASA DE CULTURA DE COACALCO
26-SEPTIEM-97	18:00 HRS	CONCIERTO DE ORGANO	CASA DE CULTURA DE COACALCO
27-SEPTIEM-97	12:00 HRS	GRUPO DE DANZA "CUAUHTEMOTZIN"	CASA DE LA TERCERA EDAD. VI-LLA DE LAS FLORES. COACALCO.
28-SEPTIEM-97	18:00 HRS	RECITAL POETICO. JOVENES DEL MUNICI- PIO DE COACALCO.	UNIDAD HABITACIONAL "JORGE BRISEÑO"

FECHA	HORA	E V E N T O	LUGAR DE PRESENTACION
1 AL 3 DE NOVIEMBRE DE 97.	DE 10:00 A 20:00 HRS.	MUESTRA DE ALTARES DE DIA DE MUERTOS.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
7-NOVIEMBRE-97	18:00 HRS	EXPOSICION DE ARTESANIAS	CASA DE CULTURA DE COACALCO
11-NOVIEMBRE-97	18:00 HRS	OBRA DE TEATRO	CASA DE CULTURA DE COACALCO
14-NOVIEMBRE-97	18:00 HRS	GRUPO DE MUSICA FOLKLORICA LATINOAMERICANA.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
15-NOVIEMBRE 97	12:00 HRS	ESTUDIO DE DANZA "CALUCEN"	CASA DE CULTURA DE COACALCO
17-NOVIEMRRE-97	18:00 HRS	ACTIVIDAD DIDACTICA PARA NIÑOS	CASA DE CULTURA DE COACALCO
19-NOVIEMBRE-97	18:00 HRS	JUEGO DE LOTERIA, YOYO Y CUERDA CON NIÑOS DE LA COMUNIDAD.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
21-NOVIEMBRE-97	12:00 HRS	C O N F E R E N C I A	CENTRO UNIVERSITARIO MEXICO. COACALCO.
22-NOVIEMBRE-97	12:00 HRS	P A N T O M I M A	CASA DE CULTURA DE COACALCO
28-NOVIEMBRE-97	19:00 HRS	BALLET FOLKLORICO "SHUNKAS" Y GRUPO DE DANZA DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.	KIOSKO PARQUE RESIDENCIAL. COACALCO.

FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR DE PRESENTACION
1-DICIEMBRE-97	18:00 HRS	INAGURACION EXPOSICION DE PINTURA	CASA DE CULTURA DE COACALCO
3-DICIEMBRE-97	18:00 HRS	GRUPO DE GUITARRA DEL INSTITUTO MUSICAL "NAZARIO".	CASA DE CULTURA DE COACALCO
5-DICIEMBRE-97	18:00 HRS	OBRA DE TEATRO	CASA DE CULTURA DE COACALCO
6-DICIEMBRE-97	18:00 HRS	CONFERENCIA	CASA DE CULTURA DE COACALCO
8-DICIEMBRE-97	18:00 HRS	GRUPO DE DANZA "YUMARE"	CASA DE CULTURA DE COACALCO
9-DICIEMBRE-97	18:00 HRS	RECITAL POETICO	UNIDAD HABITACIONAL C.O.R. COACALCO.
11-DICIEMBRE-97	12:00 HRS	CONFERENCIA	CENTRO DE ESTUDIOS "FRAY ANDRES DE URDANETA". COACALCO.
11-DICIEMBRE-97	18:00 HRS	CONCURSO DE PINATAS "NIÑOS DE LA COMUNIDAD.	CASA DE CULTURA DE COACALCO
15-DICIEMBRE-97	18:00 HRS	PASTORELA	CASA DE CULTURA DE COACALCO
17-DICIEMBRE-97	18:00 HRS	APRECIACION DE AVANCE DE TALLERES.	CASA DE CULTURA DE COACALCO.
19-DICIEMBRE-97	18:00 HRS	POSADA DE LA CASA DE CULTURA DE COACALCO.	CASA DE CULTURA DE COACALCO.